DEPORTES →18

Universitario mide fuerzas ante **Sporting Cristal** en el Monumental **(8:30 p.m)**

CINE Y SERIES → 20

Entrevista a Benjamin Evan Ainsworth de *La casa del dragón*

www.larepublica.pe

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

Viernes 7.8.2026
Año 45 | Nº 16.281
S/2.00
Vía aérea: S/2.50

LA ELUSIÓN DE LA LEY CRECE A NIVEL NACIONAL

53 candidatos renuncian para reelecciones tramposas → 2-3

Los partidos con más renuncias son Somos Perú (12), Alianza para el Progreso (10), Renovación Popular (6), Avanza País - Partido de Integración Social (6) y Podemos Perú (4).

El diputado Víctor Piñán presentó un proyecto de ley para impedir que un alcalde integre la lista de candidatos al concejo municipal en la siguiente elección.

AFP

SOCIEDAD → 14

Preparan protocolos de emergencia para la visita del papa León XIV

ALERTA. Especialistas advierten sobre calor extremo, alta radiación solar y posibles lluvias en la costa norte durante las fechas previstas para la llegada del papa León XIV al Perú, del 11 al 17 de noviembre.

POLÍTICA → 8

Colchado: "La Fiscalía no debe utilizarse para ejercer presión política"

Un fiscal presenta una acusación en su contra por negociación incompatible.

ESPECIAL → 12-13

Procesan a juez Juan Varillas por presuntos pagos en medidas cautelares

ECONOMÍA → 10

El Gobierno nombra a Luis Palomino y Gustavo Yamada en el directorio del BCRP

7 750893 419634

Elecciones regionales y municipales

AFP

EL DATO

Peruanos acudirán a las urnas el próximo 4 de octubre para elegir a sus autoridades locales. Se votará por 1696 alcaldes distritales, 196 provinciales y 25 gobernadores.

Más de 50 alcaldes a nivel nacional aplicaron la reelección encubierta

MANIOBRA. En Lima se registraron casos en Lurín, San Miguel, Independencia, San Juan de Lurigancho, El Agustino, Los Olivos y Santa Rosa. Somos Perú es la organización con más candidatos renunciantes, seguido de APP, Avanza País y RP.

INFORME

Narda Saavedra

La elusión de la ley que prohíbe la reelección de alcaldes se ha propagado por todo el país. Al menos 131 alcaldes se ha inscrito como integrantes de las listas municipales con posibilidades de repetir gestión. De ese total, 53 candidatos han renunciado, con lo cual los actuales alcaldes son los cabeza de lista. En la práctica, las dimisiones evidencia la reelección para burlar la norma que impide la reelección.

De acuerdo con un estudio realizado por el Instituto Aklla, hasta el cierre de la edición, se registraron 53 renuncias de candidatos a la alcaldía que en sus listas incluyen como postulante a primer regidor al alcalde.

En este grupo se identifica en Lima a siete alcaldes distritales (Lurín, San Miguel, Independencia, San Juan de Lurigancho, El Agustino, Los Olivos y Santa Rosa) y al exalcalde de Lima Metropolitana, Rafael López Aliaga. Cabe precisar que en algunos, como el de San Miguel, San Juan de Lurigancho y El Agustino, aún falta el pronunciamiento del Jurado Electoral Especial.

A nivel nacional, los partidos que presentan más casos de reelección encubierta son: Somos Perú (12), Alianza para el Progreso (10), Renovación Popular y Avanza País-Partido de Integración Social, ambas con 6. Le siguen luego otros partidos como Podemos Perú (4), Acción Popular (2), Fuerza Popular (2), País Para Todos (2), Perú Primero (2) y Ahora Nación (1).

De todos, el caso más sonado es el de Rafael López Aliaga, quien fue alcalde de Lima desde 1 de enero de 2023 hasta el 13 de octubre de 2025, cuando dejó el cargo para tentar la presidencia y el Senado.

Tras las Elecciones Generales de 2026, perdió en primera vuelta y denunció un supuesto fraude electoral. En coherencia con ello, dijo, no aceptó el cargo de senador y postuló como primer regidor en la lista de Renovación Popular para Lima Metropolitana, encabezada por Luis Rubio. Sin embargo, este renunció a su candidatura, lo que dejó expedito el camino para que López Aliaga pudiera regresar al sillón municipal.

"En todos estos casos (los alcaldes) se estan yendo a una reelección. Tenemos un supuesto donde la realidad supera a la legalidad".

"No debería haber más de una reelección. Mucho tiempo en el poder manejando recursos públicos genera corrupción".

Al ser consultado por esta maniobra, el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Roberto Burneo, consideró que se están generando "estrategias para fraguar la ley" y "gatillarse a los cargos". También, exhortó a la ciudadanía a votar por la lista completa y no solo pensando en el candidato a la alcaldía, pues en caso de renuncia o vacancia siempre asumirá el cargo quien le sigue.

Situación generalizada

Los 53 casos alertados evidencian que se trata de una práctica normalizada no solo a nivel distrital, sino también en los municipios provinciales de todo el país. Esto a pesar de que la advertencia de la reelección encubierta era un tema de discusión desde que se oficializaron las listas de candidaturas.

CASOS DE REELECCIÓN ENCUBIERTA EN LIMA

RENOVACIÓN POPULAR

Luis Rubio Idrogo
ALCALDE
Lima

Rafael López Aliaga
PRIMER REGIDOR
Lima

AVANZA PAÍS

Karin García Juárez
ALCALDE
San Miguel

Eduardo Bless Cabrejas
PRIMER REGIDOR
San Miguel

ALIANZA PARA EL PROGRESO

Walter Valeriano Vivas
ALCALDE
Lurín

Juan Marticorena Pérez
PRIMER REGIDOR
Lurín

SOMOS PERÚ

Felícita Rodríguez Peña
ALCALDE
Independencia

Alfredo Reynaga Ramírez
PRIMER REGIDOR
Independencia

César Usquiano Maldonado
ALCALDE
Lurín

Jesús Maldonado Amao
PRIMER REGIDOR
Lurín

PODEMOS PERÚ

Liborio Soria Álvarez
ALCALDE
El Agustino

Richard Soria Fuerte
PRIMER REGIDOR
El Agustino

Carlos Romero García
ALCALDE
Los Olivos

Felipe Castillo Oliva
PRIMER REGIDOR
Los Olivos

John Robles Soto
ALCALDE
Santa Rosa

George Robles Soto
PRIMER REGIDOR
Santa Rosa

Reelección encubierta por organizaciones

Organización Política	Cantidad
Somos Perú	12
Alianza Para el Progreso	10
Avanza País	6
Renovación Popular	6
Podemos Perú	4
Acción Popular	2
Fuerza Popular	2
Partido País para Todos	2
Perú Primero	2
Ahora Nación	1
Alianza Renovación Popular y Toro	1
APP - Trabaja Ayacucho	1
Arequipa, Tradición y Futuro	1
Batalla Perú	1
Socios por Ancash	1
Yo Arequipa	1

Casos por región

Región	Cantidad
Lima	11
San Martín	9
La Libertad	7
Ancash	5
Arequipa	3
Ica	3
Amazonas	2
Ayacucho	2
Huánuco	2
Junín	2
Lambayeque	2
Cajamarca	1
Cusco	1
Loreto	1
Piura	1
Puno	1

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

INICIATIVA. Diputado Víctor Piñán presentó proyecto contra la reelección encubierta.

A nivel regional, Lima concentra la mayoría de casos con 11 (2 de ellos alcaldías provinciales); San Martín con 9, La Libertad con 7; Ancash con 5; Arequipa e Ica con 3; y Amazonas, Ayacucho, Huánuco, Junín y Lambayeque con 2 (ver cuadro).

"En todos estos casos (los alcaldes) se están yendo a la reeleción y eso es algo que debemos tomar en cuenta. Tenemos un supuesto en el cual la realidad supera a la legalidad, cuando debería ser al revés, la legalidad debería estar a la par con la realidad para que realmente puedan responder a la necesidad que tiene la sociedad", señaló José Tello, presidente del Instituto Aklla.

Frente a estos casos, el también especialista en temas electorales consideró que es necesario realizar una reforma constitucional y que se permita una sola reelección.

"¿Y por qué una? Porque una reelección permite que un mandato de 4 años, al convertirse en un mandato de 8, brinda mayor estabilidad a un gobierno municipal o un gobierno regional. ¿Y por qué no más? Porque puede generar un problema de corrupción. Mucho tiempo en el poder, manejando recursos públicos provoca corrupción", explicó a **La República**.

Además, consideró necesario impedir que, después de culminado el mandado, el exalcalde o gobernador regional postule a cualquier otro cargo en el Consejo.

Adicionalmente, estimó conveniente crear impedimentos para el nepotismo y evitar que postulen familiares directos del alcalde saliente. Esto por casos como el de San Juan de Lurigancho donde postuló a la alcaldía el sobrino del actual alcalde, Jesús Maldonado; y el de Magdalena donde postula Carla Robbiano, esposa del burgomaestre Francis Allison.

Tello resaltó que el JNE tiene iniciativa legislativa para presentar proyectos de ley para evitar el nepotismo.

Buscan impedir reelección encubierta

En tanto, Víctor Piñán, diputado del Partido Cívico OBRAS, presentó un proyecto de ley para impedir la reelección encubierta en los próximos procesos electorales.

La propuesta tiene por objetivo precisar los alcances de la prohibición constitucional de reelección inmediata de alcaldes, prevista en el artículo 194 de la Constitución, "estableciendo de manera expresa que dicha prohibición comprende también el impedimento de integrar, en cualquier posición, la lista de candidatos al Concejo Municipal de la misma provincia o distrito".

De esta forma, sostiene el proyecto, se disminuye el incentivo a estructurar listas de candidatos con el propósito de eludir la prohibición constitucional.

También se precisa que la propuesta no introduce una restricción nueva, sino que desarrolla legislativamente el alcance de la norma existente (artículo 194 de la Constitución).

"La candidatura a regidor del alcalde impedido de reelegirse, seguida de la eventual asunción del cargo de alcalde por vacancia o renuncia del titular electo, en su condición de teniente alcalde, permite alcanzar, por una vía distinta a la elección directa para dicho cargo, un resultado sustancialmente equivalente al que la prohibición constitucional busca impedir", señala el proyecto. ❖

POSICIONES

- **Diputados.** Cámara Baja debatirá proyecto para evitar la maniobra de la reelección inmediata, a través del impedimiento de que actuales postulen como regidores.

- **Defensa.** La diputada Norma Yarrow señaló que el JNE se "dejó sacar la vuelta", en alusión a la candidatura del líder de su partido López Aliaga.

EDITORIAL

INTENTAN IMPEDIR EL ESCLARECIMIENTO DE HECHOS EN COLCABAMBA

El fujimorismo blindó al ministro, la Sala liberó a los militares y su defensa va ahora contra el juez.

El 25 de abril de 2026, una patrulla del Ejército vestida de civil disparó contra una camioneta en el distrito de Colcabamba, provincia de Tayacaja, en Huancavelica. Cinco jóvenes murieron. Dos más resultaron heridos.

La primera versión oficial del Ejército habló de un enfrentamiento con presuntos narcoterroristas y de que la patrulla había sido atacada primero. Días después, las diligencias iniciales desmontaron esa versión ya que confirmaron que en la camioneta no había ni drogas ni armas. Lo que sí había eran deportistas que regresaban de un torneo de Copa Perú.

Jaime Bendezú Paraguay, Cristian Vilcatoma Águila de 18 años y William Núñez Soto, entre ellos eran jóvenes de comunidades campesinas del VRAEM que volvían a casa después de jugar fútbol.

Un sobreviviente, Ricardo Jampier Acuña Quispe de 20 años, declaró después que su primera versión, la que lo ubicaba como parte de un grupo que transportaba droga, fue obtenida bajo amenaza y con los militares sin identificarse. La cadena de custodia de las pruebas fue cuestionada. El juez dictó doce meses de prisión preventiva para los ocho efectivos investigados.

Sin embargo, esta semana, la Sala Penal de Apelaciones de Junín revocó esa medida y los liberó. Y el capitán Luis Montenegro Pardo, uno de los investigados, presentó una denuncia ante la Fiscalía Superior para que se investigue penalmente al juez que los había mandado a prisión. El que investigaba se convierte en investigado y el que debe responder por sus actos queda libre.

El Congreso completó el cuadro el 14 de mayo. El pleno rechazó la interpelación al ministro de Defensa, Amadeo Flores Carcagno. El fujimorismo votó en contra. Con esta misma vehemencia, ahora plenamente en el gobierno plantean militarizar las calles con la excusa de convertir la inseguridad ciudadana. ¿Con qué garantías cuenta la ciudadanía para protegerse de los abusos?

Sin verdad establecida, sin militares en prisión preventiva, con el juez denunciado y con el ministro protegido por el voto del Congreso, la impunidad avanza en Colcabamba. Las familias de Jaime, Cristian y William siguen esperando que alguien responda. Y lo harán tarde o temprano.

OBSERVADOR

FOTOCHECK POLÍTICO DE AGOSTO

Mirko Lauer

Pedro Castillo. Es muy poco probable que salga de la cárcel pronto, pero sus seguidores están creciendo. La lógica de eso: él ganó la segunda vuelta allí donde Sánchez perdió, y por eso está siendo castigado. Es una versión trucha, pero más cómoda que la del golpista fracasado. ¿A quién le conviene hoy un Castillo suelto en plaza?

Carlos Espá. Es el nombramiento más misterioso de la baraja. Su historia laboral en la US Embassy no es el problema. Más bien hay una cuestión de domicilio político. ¿Es un liberal recomendado por Álvaro Vargas Llosa, como dice Fernando Vivas? ¿O es el duro de derecha que va a reemplazar a Fernando Rospigliosi en la corte?

Keiko Fujimori. Negociando el voto de confianza. Problemas ideológicos con su gabinete, y también políticos con algunos. La relativa discreción de la presidenta está siendo interpretada como luz verde para despacharse desde el Ejecutivo. A algún ministro le gustaría mudarse a Palacio en lugar de ella. ¿Habrá salvoconducto para Betsy Chávez?

Rafael López Aliaga. Líder en el más reciente chanchullo electoral, que muchos ya practican: la reelección con renuncia. Dice que es infame preguntar por qué renunció el N°1 de la lista de RN a la alcaldía de Lima. Pero ese señor Rubio, el de traje blanco en las fotos, nos debe una explicación. ¿Tiene RN chances de ganar Lima en octubre? No parece.

Jorge Nieto. Se siente más cómodo cerca de la izquierda, pero quizás no va a pasar mucho tiempo antes de que la deje. Su presencia en la bancada opositora complica las cosas para Sánchez. El centro político e ir actuando cuestión por cuestión siguen siendo sus dos mejores opciones. Si le interesa el 2031, tiene que ir actuando fuera del Congreso.

Rafael Rey. Viene tratando su importante ministerio como un programa de TV. Decir que la tragedia de Nasca es un accidente es no decir realmente nada, y lo mismo decir que seguimos una reglamentación aerocomercial rígida. La noticia dio la vuelta al mundo.

Roberto Sánchez. ¿Qué está liderando? El bloque opositor en el Congreso no parece tan de izquierda como él plantea. Todavía no ha aparecido el tema que los obligue a ponerse de acuerdo. Más bien flotan en el aire los elementos de un choque con el Ejecutivo. El castillismo no quiere a Sánchez, por obvios motivos.

CARLINCATURAS

Por **Carlín**

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.

TENDENCIAS

Jose Naupari
@jnaupari

Si los amigos del JNE se van a tomar más de un mes en publicar resoluciones sobre apelaciones de nulidades electorales, como se vienen tomando con algunos casos de inscripción de listas, la segunda vuelta regional será en febrero 2027.

Renato Medina-Vassallo
@renatomeva

¿9 años para Colchado? No se ha probado que moviera un dedo para que la PNP alquilara una casa de su familia. Y 4 de esos años son porque en una escritura figuró como "independiente" siendo coronel. Que investiguen, pero una sospecha no es prueba de un delito.

Jorge Bruce
@jotabruce

Los chanchos hacen trampa pero no vuelan.

La República

Director: **Gustavo Mohme Seminario**
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona

Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Teléf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3088. Teléf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Calle Paul Harris 1075, Urb. La Victoria. Teléf. 979724456.
Arequipa: Avenida Variante de Uchumayo Km 4, Sachaca. Teléf. 054-380910.
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 6A28. Teléf. 065-231080.
Publicidad: juan.vallejos@glr.pe

© Todos los derechos reservados.
Hecho el Depósito Legal
N° 15010195-0841.
Los artículos firmados son
de exclusiva responsabilidad
de sus autores.

COLUMNISTA INVITADA

La jubilación: la reforma pendiente del magisterio

Flor Pablo Medina (*)

Hace casi veinte años el Perú tomó una decisión trascendental para la educación: construir una carrera docente basada en la meritocracia. El ingreso por concurso público, las evaluaciones periódicas, los ascensos por desempeño y la formación continua marcaron un cambio profundo en la profesión docente y sentaron las bases de una de las reformas más importantes del Estado peruano.

Hoy esa política constituye uno de los principales consensos en educación. Sin embargo, toda reforma debe evaluarse no solo por aquello que logró, sino también por aquello que dejó pendiente. Y la reforma meritocrática del magisterio aún tiene una tarea inconclusa: la jubilación.

El vencimiento del plazo para reglamentar la Ley de Pensiones Dignas para el Magisterio, el pasado 15 de julio, evidenció que los avances alcanzados en la actualización del padrón de docentes cesantes y jubilados y en la coordinación técnica entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Economía y Finanzas, la ONP y la SBS no estuvieron acompañados de la decisión política necesaria para culminar el proceso. Sin embargo, el vencimiento de ese plazo no extingue la obligación del Estado. Por el contrario, corresponde ahora al nuevo gobierno reglamentar e implementar una ley que continúa plenamente vigente.

En el debate público, el primer cuestionamiento a esta ley ha sido su costo fiscal. Pero esa mirada resulta insuficiente. Toda política pública importante exige recursos. La verdadera pregunta es qué debe hacer un Estado cuando enfrenta una demanda social legítima que supone un desafío fiscal: ¿declararla inviable o asumir la responsabilidad de construir una implementación sostenible?

Creo que esa es la verdadera discusión.

La política de meritocracia docente comenzó durante la primera gestión del ministro José Antonio Chang (2006-2011), en el segundo gobierno de Alan García. Posteriormente fue consolidada con la Ley de Reforma Magisterial durante las gestiones de Patricia Salas y Jaime Saavedra (2011-2016), en el gobierno de Ollanta Humala, y sostenida por los gobiernos que les sucedieron. También ha resistido los intentos de contrarreforma impulsados durante el gobierno de Pedro Castillo y por un sector del Congreso en los últimos cinco años. Esa continuidad ha permitido que la carrera docente trascienda los cambios de gobierno y se consolide como una política de Estado. Hoy, más del 70% de los docentes de la escuela pública pertenece a la Carrera Pública Magisterial, una política que ha fortalecido el desarrollo profesional docente y constituye uno de los pilares para mejorar la calidad del sistema educativo.

Hoy cerca de 160 mil docentes cesantes y jubilados reciben, en muchos casos, pensiones que fluctúan entre S/400 y S/800 mensuales. Al mismo tiempo, más de la mitad de los docentes en actividad tiene entre 50 y 65 años, lo que anticipa una importante renovación generacional del magisterio y la necesidad de fortalecer la formación inicial de quienes ingresarán a la carrera docente. Pero esta transición también plantea un desafío ineludible para el Estado: responder con políticas públicas al creciente número de maestras y maestros que culminarán su vida laboral. Completar la reforma meritocrática supone asumir ambos desafíos de manera simultánea: preparar a las nuevas generaciones de docentes y garantizar que quienes dedicaron su vida a educar al país puedan culminar su trayectoria con una jubilación digna.

Un segundo cuestionamiento sostiene que reconocer una mejora en las pensiones del magisterio abriría un precedente para todos los trabajadores del Estado. Sin embargo, este argumento desconoce una diferencia fundamental: no todos los servidores públicos pertenecen a carreras meritocráticas. Si durante 25 o 30 años se exige ingreso por concurso, evaluaciones, ascensos y desarrollo profesional, esa misma lógica debe extenderse también al momento del retiro. La jubilación también forma parte de la carrera pública.

Un tercer cuestionamiento sostiene que la ley pretende que los docentes se jubilen con la misma remuneración que percibían al finalizar su carrera. Esa afirmación tampoco corresponde al contenido de la norma. Por el contrario, la ley adopta un criterio de equilibrio entre mérito, justicia social y sostenibilidad fiscal al establecer como referencia únicamente la remuneración correspondiente a la primera escala de la Carrera Pública Magisterial. Se trata de un piso previsional, no de una equiparación de ingresos. Su propósito es garantizar que quienes dedicaron décadas al servicio de la educación concluyan su trayectoria con un nivel mínimo de protección, coherente con la carrera meritocrática que el propio Estado les exigió construir.

El propio Estado peruano ha demostrado que, cuando considera prioritaria una política pública, también encuentra mecanismos para financiarla. Este año se aprobó una reforma del régimen pensionario del personal militar y policial que permitirá que sus pensiones correspondan al 100% de la remuneración consolidada según el grado alcanzado en actividad. Se estima que esa decisión demandará una inversión cercana a S/14 mil millones, aproximadamente el triple de lo que requeriría garantizar una pensión equivalente a la primera escala de la Carrera Pública Magisterial para los docentes jubilados.

No se trata de cuestionar esa decisión. Quienes sirven al país desde las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional merecen una protección previsional adecuada. En ese mismo sentido, el Estado debe asumir el compromiso de completar la reforma meritocrática del magisterio, garantizando una pensión mínima acorde con la carrera meritocrática.

Actualmente, el Estado destina alrededor de S/1.500 millones al pago de pensiones docentes. Además, cerca de 500 mil maestros en actividad aportan al sistema previsional y contribuyen al financiamiento del Estado mediante el impuesto a la renta de quinta categoría. Culminar esta política requerirá recursos adicionales, pero, sobre todo, la decisión política de asumirla como una prioridad de Estado.

(*) Educadora. Excongresista de la República (2021-2026).

Lea la columna completa en la web:
https://larepublica.pe/opinion

AL QUINTO DÍA

EL TRAJE DEL EMPERADOR

Eliana Carlin Ronquillo (*)

Un gobierno estrenado prometiendo competencia calificada no pudo contener su propio borrador de pedido de facultades legislativas. La sorpresa no es menor. Ningún miembro del Ejecutivo confirmó el documento, pero todo el cuerpo mediático aliado a Fuerza Popular sí lo hizo: lo lamentó, lo condenó y exigió identificar al desleal. Su contenido revela a un régimen mercantilista-autoritario, pero acaso importa tanto como lo que la filtración misma delata: hacia adentro no hay el orden que se anunció.

Los nombres reciclados en el gabinete y en cargos clave designados por el Ejecutivo confirman que estamos ante la continuidad del régimen que ingresó con Dina Boluarte en diciembre de 2022. El discurso dice una cosa; la realidad es terca. Este es un capítulo más que se decanta desde entonces.

"El tinte autoritario y el reciclaje de figuras cuestionadas no son noticias distintas: son el mismo diagnóstico".

El anuncio de sacar a las Fuerzas Armadas a las calles es una política pública comprobadamente fallida en seguridad ciudadana, pero muy eficaz en violación de derechos humanos. Si le sumamos la entrega de los penales a las FF.AA. que pedía el documento filtrado y la apertura de cárceles privadas, los tres elementos confirman el tinte autoritario que los antecedentes ya hacían temer.

Ocho de diecinueve ministros ya sirvieron en los gobiernos de García, Toledo, PPK, Vizcarra, Merino y Jerí; hay viceministros que repiten el cargo que tuvieron con Boluarte. Lo anecdótico convive con lo preocupante: quince de diecinueve consignan investigaciones en sus propias declaraciones juradas. El patrón no responde a ninguna buena práctica de gestión.

El tinte autoritario y el reciclaje de figuras cuestionadas no son noticias distintas: son el mismo diagnóstico. Y la frivolidad es su síntoma más elocuente. En tiempos de relojes y trajes de diseñador, conviene recordar que la forma delata el fondo. Como en el cuento, el traje no existe: hay cosas que todos ven y nadie dice, hasta que alguien se atreve a decirlas en voz alta.

(*) Politóloga y MPP.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

APOYAN. Diputados de las bancadas de Obras y Juntos por el Perú a favor de la propuesta de Indira Huilca. Algunos de Renovación Popular también estarían a favor de la iniciativa.

Comisión de reglamento revisará trabajo virtual en el Congreso

PROYECTO. La propuesta que cuestiona el presidente del Senado fue presentada por la diputada Indira Huilca. La iniciativa será debatida en la Comisión de Reglamento y de llegar aprobarse en la Cámara Baja pasará al Senado para que sea ratificada.

Ariadna Yaya

El presidente del Senado, Miguel Torres, de Fuerza Popular, respaldó que los congresistas sigan asistiendo a los Plenos y a las comisiones de forma virtual.

La postura de Torres contradice la iniciativa presentada por la diputada de Ahora Nación, Indira Huilca, quien impulsa un proyecto de ley que busca precisamente lo contrario: establecer la obligatoriedad del trabajo presencial para los parlamentarios.

Sobre el tema, Torres sostiene que los avances tecnológicos permiten un trabajo parlamentario más eficiente.

"El desempeño de un congresista no debería medirse por su presencia física en el hemiciclo, sino por los resultados de su gestión", dijo.

Aclaró un punto clave: la propuesta para volver a la presencialidad tendrá que pasar primero por comisiones y debatirse en el Pleno, antes de que ambas cámaras tomen una decisión final.

A FAVOR. El reelecto legislador respaldó la presencialidad.

Posiciones

En Renovación Popular, el diputado Frank Krklec se mostró a favor del fondo de la propuesta, aunque prefirió no adelantar una posición de bancada. "En lo personal, estoy de acuerdo con el espíritu del proyecto, que es mejorar la imagen del Congreso", señaló a **La República**.

Explicó que su respaldo es a título personal y que primero espera el debate técnico en la Comisión de Constitución y Reglamento. "En mi bancada aún no hemos visto ese tema. Estamos más enfocados en el tema de comisiones", precisó.

Desde Juntos por el Perú, la diputada Giannina Avendaño reconoció que su bancada tampoco tiene todavía una posición conjunta, pero adelantó que ella y la mayoría de sus colegas respaldan la iniciativa de Huilca.

Avendaño sostuvo que "la participación directa en los debates" es clave tanto para aprobar leyes como para ejercer el control político sobre el Gobierno. La diputada fue más allá y cuestionó el formato actual: "no se puede permitir más el desarrollo de sesiones donde la ciudadanía no puede conocer quiénes participan".

En Obras, el diputado Víctor Piñán resumió la postura de su bancada en pocas palabras.

"Estamos de acuerdo". Consultado sobre el fondo del proyecto, fue directo: "Creemos que las sesiones de comisiones y pleno deben ser 100% presenciales".

Ahora Nación, la bancada de la propia autora del proyecto, defendió su respuesta.

El diputado César Holguín explicó que la iniciativa busca cerrar un vacío que, según dijo, ya generaba confusión desde el reglamento aprobado por el Congreso anterior.

"En vista de que hay esa ambigüedad de interpretación, se ha preferido regular eso de una forma mucho más clara", indicó, en referencia directa a la postura híbrida que defiende Miguel Torres.

Para el diputado, el llamado de fondo es a la responsabilidad: "nosotros no venimos de unas elecciones virtuales, venimos de unas elecciones presenciales y lo que la gente quiere es un parlamento debatiendo con transparencia".

Otra congresista de Ahora Nación, Marleny Arminta, coincidió con su colega y sumó un argumento adicional. "La pandemia ya acabó. Los ciudadanos que votaron por sus diputados quieren verlos participar en los debates, el nuevo congreso bicameral debe dar una nueva imagen", apuntó. ❖

Alejandro Aguinaga se contradice con Torres

● Mientras Torres defiende la virtualidad, el senador de Fuerza Popular, Alejandro Aguinaga, respaldó el proyecto que busca el retorno de la presencialidad. "Yo estoy de acuerdo con la presencialidad porque permite el debate ideológico. La virtualidad no permite conocer a las personas de la misma manera; en cambio, la presencialidad favorece un mejor intercambio de propuestas", declaró ayer en canal N.

● Por su parte, Indira Huilca defiende su iniciativa y dijo que la virtualidad fue una herramienta que ayudó mucho durante la pandemia, pero "ya pasamos el momento de la emergencia y no se puede tener escaños vacíos".

CARLOS FÉLIX | LA REPÚBLICA

APELACIÓN. El Jurado Especial de Cajamarca dio un plazo de 3 días para apelar la decisión.

Excluyen a Joaquín Ramírez como candidato

OMISIÓN. El candidato a gobernador regional de Cajamarca no declaró una sentencia por el delito contra la fe pública.

Mauricio Muñoz

El Jurado Electoral Especial (JEE) de Cajamarca declaró fundada la tacha interpuesta contra Joaquín Ramírez, exmilitante fujimorista y candidato a gobernador regional por el Movimiento Político Regional Cajamarca Renace.

El aspirante omitió declarar una sentencia condenatoria firme en su hoja de vida para las Elecciones Regionales y Municipales 2026. La decisión incluye también a toda la fórmula inscrita por el movimiento para la región.

Iniciativa

La tacha fue presentada por el abogado Santos Guevara Guevara, quien advirtió una contradicción entre dos declaraciones juradas del propio candidato. De acuerdo a la resolución, en 2011, al postular al Congreso, Ramírez Gamarra reconoció expresamente tener una condena firme por delito contra la fe pública. No obstante, en su declaración jurada para esta nueva postulación, el candidato omitió la sentencia y solo hizo una mención ambigua sobre un caso judicial en un apartado opcional, sin precisar fechas, delito ni número de expediente.

Se detectó, además, que solo expuso que "habría suscitado un caso judicial" hace más de veinte años.

En su defensa, Ramírez alegó que no hubo intención de ocultar información, que la falta de documentación física por el tiempo transcurrido le impidió detallar el caso, y que su rehabilitación penal lo eximía de declararlo.

En respuesta, el JEE rechazó estos argumentos al señalar que la obligación de declarar sentencias firmes no depende de la rehabilitación del condenado, sino de garantizar el derecho del electorado a un voto informado.

El JEE ya dispuso remitir copias certificadas del expediente al Ministerio Público para que evalúe eventuales responsabilidades penales.

La resolución llama a notificar al personero legal del movimiento que lidera Ramírez, quien conserva el derecho de apelar ante el pleno del JNE en tres días. ❖

CLAVES

- **Declaración.** Ramírez señaló que en 2022 se usó la misma fórmula sin observaciones.
- **JEE.** El jurado aclaró que cada proceso electoral es autónomo y que la falta anterior no genera un derecho a repetir la omisión.

Fiscalía pide cárcel para excongresista fujimorista

Ariadna Yaya. La Fiscalía Suprema pidió cuatro años de prisión efectiva para la excongresista fujimorista María Cordero Jon Tay por el presunto delito de concusión en agravio del Estado.

El pedido forma parte del caso conocido como 'Mochasueldos' y fue presentado por la fiscal suprema Zoraida Ávalos, titular de la Segunda Fiscalía Suprema Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos. El requerimiento no se limita a la cárcel. La Fiscalía también pidió 10 años de inhabilitación para ejercer cargos públicos y una multa de S/ 30.200 contra la exlegisladora. La acusación señala a Cordero como autora del delito previsto en el artículo 382 del Código Penal. El caso tiene un segundo investigado. Se trata de Braden Alexander Paredes Calla, su excolaborador en el Congreso, a quien lo acusan de cómplice y piden la misma pena de cuatro años de prisión, 10 años de inhabilitación y una multa de S/ 8.438,40. ❖

María Cordero Jon Tay

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN 02-2026-MDVO-CE-OXI (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) interesada(s) en la supervisión de la ejecución **MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE L A.H MICAELA BASTIDAS EN EL CENTRO POBLADO SAN MARTIN DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA CON CUI N°2564804,** del (los) Proyecto(s) / IOARR de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE, en el marco de la Ley N°29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado (en adelante, Ley N°29230) y el Reglamento de la Ley N°29230, aprobado por Decreto Supremo N°038-2026-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N°29230), para que presenten su expresión de interés hasta 06/04, conforme al anexo A del presente documento.

1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISEIS DE OCTUBRE

2. Objeto de la convocatoria y descripción del Proyecto:

El objeto de la convocatoria es la selección de la Entidad Privada Supervisora responsable del financiamiento y ejecución del(los) proyecto(s), según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto / IOARR	Nombre del proyecto / IOARR	Valor referencial*	Plazo de ejecución (días)
1	2564804	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE L A.H MICAELA BASTIDAS EN EL CENTRO POBLADO SAN MARTIN DEL DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA	**S/ 356,420.95** * (Trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos veinte con 95/100 soles)	300 DIAS CALENDARIOS

*El Valor referencial contempla la supervisión de la ejecución de la obra S/ 341,773.51 (Trescientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Setenta y Tres con 51/100 soles) y la revisión de la liquidación de obra S/ 14,647.44 (Catorce Mil Seiscientos Cuarenta y Siete con 44/100 soles).

3. Calendario del proceso de selección:

Etapa	De:	Hasta:
Convocatoria y publicación de Bases	07/08/2026	07/08/2026
Presentación de Expresiones de interés (1)	10/08/2026	18/08/2026
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	10/08/2026	18/08/2026
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	19/08/2026	24/08/2026
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	25/08/2026	25/08/2026
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5) (*)	03/09/2026	03/09/2026
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	04/09/2026	09/09/2026
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	10/09/2026	10/09/2026
Consentimiento de la Buena Pro (8)	11/09/2026	22/09/2026
Presentación de requisitos para Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (9)	23/09/2026	06/10/2026
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (10)	07/10/2026	14/10/2026

(*) OFICINA DE ABASTECIMIENTO UBICADA EN PROLONGACION AV. GRAU MZ. N LOTE 01 AA.HH. LAS CAPULLANAS, DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, en horario de 10:30 am.
(1) Plazo de siete (07) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación en el diario de circulación nacional.
(2) Dentro del mismo plazo establecido para la presentación de la Expresión de Interés.
(3) Plazo máximo de cuatro (4) días hábiles contados desde el vencimiento del plazo para la presentación de consultas y observaciones. No obstante, dicho plazo se amplía a siete (7) días hábiles cuando los participantes propongan la incorporación de los Gastos de Administración Central y Monitoreo.
(4) Al día hábil siguiente de absueltas las consultas o vencido plazo para presentarlas.
(5) En un plazo máximo de siete (7) días hábiles de publicadas las Bases integradas o de su rectificación.
(6) Dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes de presentadas las propuestas.
(7) A más tardar al día hábil siguiente de concluida la evaluación.
(8) Cuando sea único postor, el consentimiento de la buena pro se efectúa el mismo día de su otorgamiento. En caso de 2 o más postores, el consentimiento de la buena pro se produce a los ocho (8) días hábiles de la notificación del otorgamiento de la buena pro sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer recurso de apelación.
(9) Dentro de los diez (10) días hábiles de consentida la Buena Pro.
(10) Al día hábil siguiente de recepcionado los requisitos, dentro de cinco (05) días hábiles se suscribe Convenio de Inversión.

IMPORTANTE:
Para cada etapa del proceso de selección, deben respetarse los plazos señalados en el Reglamento de la Ley N° 29230. Asimismo, en caso de un solo postor, el calendario del proceso de selección debe modificarse en conformidad a lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de la Ley N° 29230, en lo que resulte aplicable.

4. Bases del proceso de selección:
Las bases del proceso pueden ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
www.proinversion.gob.pe
https://www.gob.pe/muniveintiseisdeoctubre

ING. GARY MARTÍN LA ROCA SAAVEDRA
DNI: 03692774
Primer miembro

ING. OSCAR ALBERTO NAMUCHE RODRÍGUEZ
DNI: 41107723
Segundo Miembro

ECON. DANA PAMELA LOZADA RUFINO
DNI: 73079703
Tercer Miembro

ANEXO A
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS [1]

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]

Señores
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]
Presente.-

Asunto : Carta de expresión de interés para la supervisión de la ejecución (y, del ser el caso, elaboración del Expediente Técnico, mantenimiento y/u operación) de la(s) inversión(es) [NOMBRE DEL PROYECTO / IOARR] en [INDICAR UBICACIÓN DEL PROYECTO / IOARR], con Código Único [INDICAR CÓDIGO ÚNICO] bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL PARTICIPANTE (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCESO]**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: [INDICAR PROCESO DE SELECCIÓN].

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica):		
[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal:		
[INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico:		
Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

[1] El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.

MARCO COTRINA | LA REPÚBLICA

PODER JUDICIAL. El caso quedó en manos del 30° Juzgado de Investigación Preparatoria de Lima.

Colchado dice que su caso responde a presión política

PEDIDO. La Fiscalía solicitó 9 años y 4 meses de prisión contra Harvey Colchado por los delitos de negociación incompatible, en calidad de cómplice, y falsedad ideológica. Al respecto, el diputado asegura que es inocente y que su trayectoria lo avala.

Óscar Chumpitaz

Ante el requerimiento de la fiscalía que pidió 9 años y 4 meses de prisión para Harvey Colchado por los presuntos delitos de negociación incompatible y falsedad ideológica, el exoficial de la Policía Nacional y hoy diputado por la bancada de Ahora Nación aseguró que "no lograrán amedrentar su compromiso en contra de la corrupción y que sigue más firme que nunca".

Caso

Colchado es acusado por dos delitos: negociación incompatible, en calidad de cómplice, y falsedad ideológica, en calidad de autor.

El pedido lo presentó la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima Centro, a cargo de la fiscal Diana Paico.

De acuerdo con la tesis fiscal, el diputado de Ahora Nación habría consignado información falsa en un documento público al indicar que su ocupación era independiente, pese a que continuaba prestando servicio como coronel de la PNP.

"No permitiré que ninguna investigación sea utilizada como presión política".

Colchado es el segundo vicepresidente de la Cámara de Diputados y miembro de la Comisión de Ética Parlamentaria en dicha cámara.

Ahora se espera que el Poder Judicial evalúe este caso y determine o no si pasa a juicio.

Responde

"Como ciudadano y hoy como diputado tengo la absoluta convicción de que soy inocente de los cargos que se me imputan. Durante toda mi trayectoria profesional he respetado, respeto y respetaré plenamente la autonomía del Ministerio Público y la independencia del Poder Judicial. Quien ha dedicado toda su vida a hacer cumplir la ley nunca estará por encima de ella", indicó Colchado.

Recalcó que mientras los hechos se encuentran en investigación, como todo ciudadano, goza de la presunción de inocencia.

"Confío en que un proceso objetivo, imparcial y respetuoso permitirá que la verdad prevalezca sobre cualquier acusación", apuntó.

El diputado sostuvo que resulta inevitable advertir que esta denuncia se hace pública precisamente cuando asume una responsabilidad como integrante de la Comisión de Ética en su calidad de diputado de la República.

"No permitiré que ninguna investigación sea utilizada como herramienta o instrumento de presión política".

Anotó que viene enfrentando por años al crimen organizado y a la corrupción, investigando incluso a quienes han concentrado el poder. Mi lucha contra la corrupción no cambiará por una denuncia, menos ahora, como autoridad. Seguiré actuando con la misma firmeza, honestidad e independencia que han marcado toda mi carrera". ❖

Ahora Nación respalda a Colchado

- La bancada de Ahora Nación expresó su respaldo a Colchado y rechazó los cargos que se le atribuyen, al considerar que forman parte de una campaña de desprestigio en su contra. "Los hechos materia de investigación no tienen ninguna relevancia penal y no constituyen delito. En tal sentido, el Ministerio Público no puede ser utilizado políticamente para inventar cargos y amedrentar a la oposición".
- La bancada asegura que estas acciones no son nuevas y ahora buscan atacar a Colchado precisamente cuando asume la Segunda Vicepresidencia de la Cámara de Diputados.

Comisión de Ética de Diputados se instalará la próxima semana

Narda Saavedra. La Comisión de Ética Parlamentaria de la Cámara de Diputados se instalará la próxima semana, pues se pospuso la sesión programada para este viernes 7. Si bien se plantea como posible fecha el lunes 10, aún no está definido.

Inicialmente, la sesión de instalación estaba programada para realizarse el 7 de este mes en la Sala Martha Hildebrandt a las 9.00 a. m., tal como figura en la agenda del Congreso.

Sin embargo, desde la oficina del diputado Javier Cipriani (Renovación Popular), a cargo de la coordinación, informaron a este medio que la reunión fue postergada.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

SESIÓN. En la reunión se elegirá al presidente de la comisión.

En la sesión se elegirá a los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión de Ética entre los integrantes: Mery Infantes (Fuerza Popular), Jessica Pérez (Juntos por el Perú), Edwin Espinoza (Partido del Buen Gobierno), Javier Cipriani (Renovación Popular), Heber López (Partido Cívico Obras) y Harvey Colchado (Ahora Nación).

Durante la Junta de Portavoces realizada antes del Pleno del último miércoles 5, la bancada de Juntos por el Perú planteó sustituir al diputado César Tito Rojas en la Comisión de Ética Parlamentaria por Azucena Isla Rojas.

Ante esto, el vocero del grupo parlamentario, Ernesto Zunini, pidió reconsiderar la propuesta para que, en lugar de Isla Rojas, se designara a Jessica Sadith Pérez Quispe. El cambio fue aceptado. Descartó que existe desorganización en la interna del partido. ❖

COLUMNISTA INVITADO

Santiago Roca
MIEMBRO DEL G12, PROFESOR-INVESTIGADOR DE CENTRUM PUCP

Reformas para una mejor conducción macroeconómica del Perú

El desempeño macroeconómico reciente del Perú ha sido modesto y presenta desequilibrios que merecen atención. Para 2026, el BCRP proyecta un crecimiento del PBI de 3,4% y una inflación de 3,8%. El déficit fiscal cerró 2025 en 2,2% del PBI; sin embargo, el Consejo Fiscal estima que el déficit estructural se mantuvo cerca de 3,6% del PBI potencial. La deuda externa total alcanzó 34,2% del PBI en 2025. La inversión bruta interna se situó alrededor de 20,2% del PBI, mientras el ahorro nacional llegó a 23,4%. Cerca de 70% del empleo es informal y 58,5% de la población se encuentra en situación de pobreza o vulnerabilidad monetaria. En contraste, el superávit comercial supera los US$ 43.000 millones y las reservas internacionales se aproximan a US$ 100.000 millones..

El BCRP viene aplicando una política monetaria moderadamente restrictiva para contener la inflación. En el ámbito fiscal, el MEF ha enfrentado rigideces en el manejo de las finanzas públicas, al lado de leyes que dieron facultad de gasto al Congreso de la República. Las responsabilidades sobre el ahorro, la inversión, el empleo y la productividad están dispersas entre diversas entidades, sin una instancia claramente encargada de evaluar su coherencia conjunta.

Aunque las autoridades económicas tienen mandatos específicos, la macroeconomía no funciona como un tablero en el que sus partes actúan de manera aislada e independiente. La macroeconomía es un todo en el que se determinan simultáneamente las principales cantidades y precios: el tipo de cambio, la tasa de interés, la presión tributaria, la rentabilidad del capital, las remuneraciones, etc. Cuando estos precios y cantidades envían señales contradictorias se puede controlar la inflación, pero al mismo tiempo, existir poco incentivo para producir, invertir, innovar, formalizarse o crear empleo de calidad.

Preservar la autonomía del BCRP es indispensable. Sin embargo, un tipo de cambio persistentemente apreciado puede abaratar las importaciones y moderar la inflación, pero también reducir la rentabilidad de la industria, la agricultura familiar y las exportaciones no tradicionales. Una tasa de interés real elevada puede reforzar la credibilidad antiinflacionaria, pero también encarecer el crédito, desalentar proyectos productivos, afectar el empleo, y favorecer la rentabilidad financiera.

La independencia del BCRP no debe confundirse con aislamiento intelectual o institucional. La inflación no siempre tiene un único origen monetario o de demanda. Puede provenir de choques externos, del fenómeno de El Niño, de cuellos de botella, de los precios de los alimentos y la energía, de problemas logísticos, de aumentos de márgenes, de depreciaciones cambiarias, o de mercados poco competitivos. Frente a esos episodios, la tasa de interés es un instrumento poderoso, pero puede enfriar la economía sin resolver la causa específica del aumento de precios. Una política excesivamente restrictiva puede imponer costos sobre la inversión, la producción, el empleo, la recaudación y hasta la distribución del ingreso.

> **“La inflación no siempre tiene un único origen monetario o de demanda. Puede provenir de choques externos, del fenómeno de El Niño, de cuellos de botella o de los precios de los alimentos”.**

En materia fiscal, el MEF tiene el liderazgo. No obstante, una presión tributaria reducida, acompañada de numerosas exoneraciones y beneficios, limita los ingresos permanentes y puede llevar a que el ajuste del gasto recaiga sobre la inversión pública en infraestructura, educación, salud e innovación. Ese equilibrio mejora la cuenta hoy, pero puede debilitar la producción y la productividad futuras. También es necesario evitar que una expansión fiscal obligue a una política monetaria más restrictiva, o que tasas de interés elevadas atraigan capitales y aprecien la moneda mientras la política productiva busca aumentar la inversión, el empleo y la diversificación exportadora.

ILUSTRACIÓN: SORAYA K. CON IA | LA REPÚBLICA

Articular la conducción macroeconómica de corto plazo con los objetivos de mediano y largo plazo requiere fortalecer las instituciones existentes y evaluar la creación de una instancia técnica o institución independiente de alto nivel que monitoree el ahorro, la inversión, el empleo, la productividad, la calidad de las actividades económicas y la dotación intertemporal de recursos. Su función no sería sustituir al BCRP, al MEF ni a los ministerios sectoriales, sino coordinar y velar por el fomento del ahorro, la inversión, el empleo, la producción, y el aumento de la productividad, balanceando la dotación de los factores de producción y recursos por el lado de la oferta.

> **“Una agenda propositiva podría avanzar en tres direcciones: elevar la eficacia de cada autoridad, fortalecer la coordinación y promover el ahorro, la inversión y el empleo”.**

Los datos presentados sugieren que los equilibrios macroeconómicos de corto plazo no están plenamente sincronizados. El sector externo registra un amplio superávit y abundantes reservas; el déficit fiscal está en el tope de su meta, pero el desequilibrio estructural y las rigideces del gasto lo siguen elevando; los ingresos de gran parte de la población permanecen bajos; y la profundidad financiera y el crédito productivo es restrictivo y limitado. Al mismo tiempo, los precios relativos no están alineados con los objetivos de mediano y largo plazo de mayor inversión, empleo, producción y crecimiento sostenible. Esta desincronización de corto plazo y falta de coherencia de mediano y largo plazo está contribuyendo a que el crecimiento sea varios puntos del PBI menor y más vulnerable de lo que permitirían los factores y recursos potenciales del país.

¿Cómo lograr que haya una mejor sincronización de los equilibrios de corto plazo, y que estos vayan construyendo en el mediano y largo plazo señales claras para el aumento del ahorro, la inversión, el empleo formal y la productividad?

Una agenda propositiva podría avanzar en tres direcciones: primero, elevar la eficacia y la eficiencia de cada autoridad económica dentro de sus respectivas y estrictas competencias; segundo, crear o designar una instancia o institución técnica encargada de monitorear y velar por el ahorro, la inversión, el empleo, la productividad y la calidad productiva; y tercero, establecer mecanismos de interacción y coordinación entre el BCRP, el MEF y la posible autoridad responsable de la producción, el empleo y la inversión. Estas propuestas requieren diseño institucional y debate técnico, y de implementarse adecuadamente podrían contribuir a mejorar la conducción macroeconómica del país. ❖

Fuentes estadísticas:
BCRP, Consejo Fiscal, INEI y FMI.

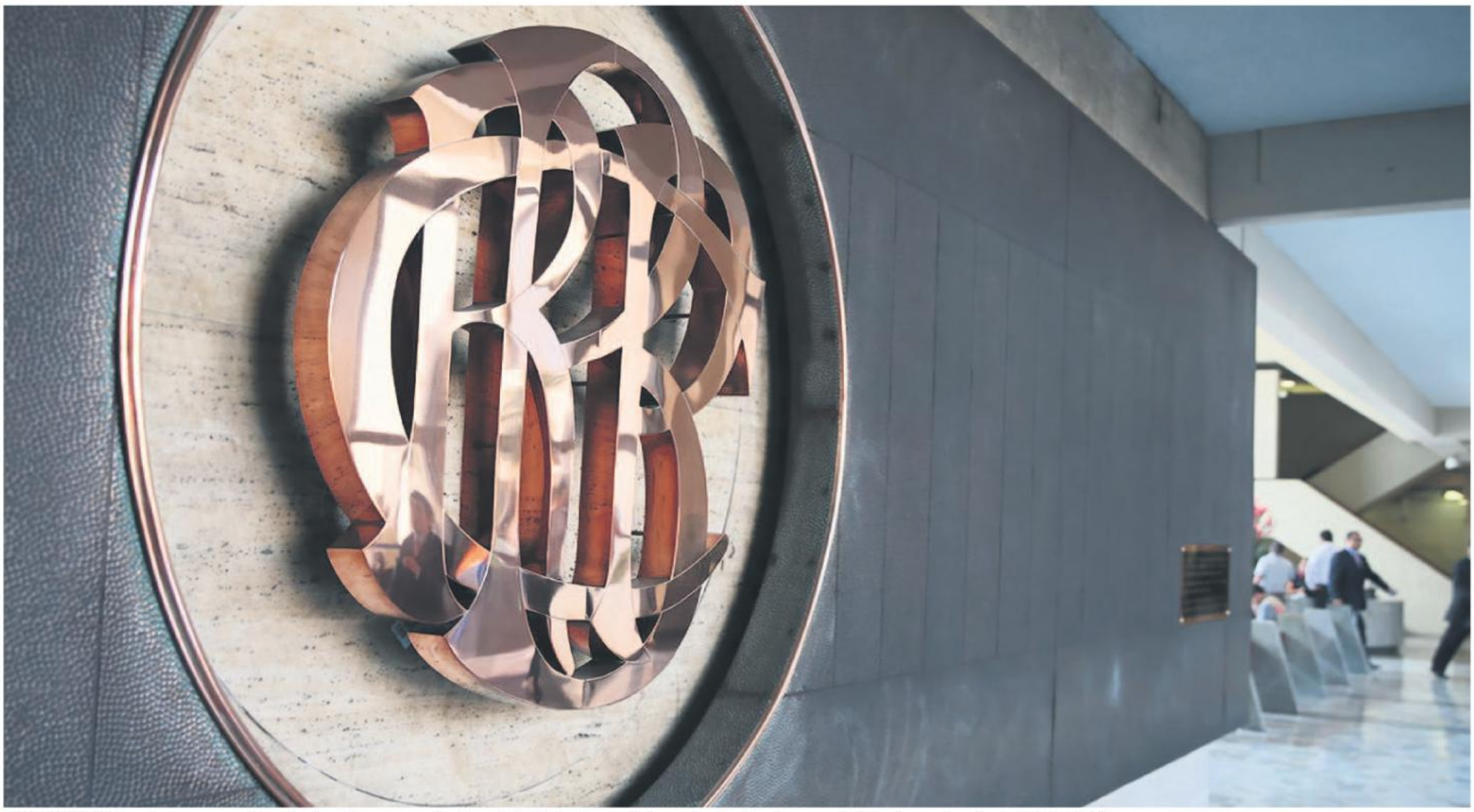

CONTINUIDAD. Los tres economistas designados acompañarán a Julio Velarde en el Banco Central de Reserva del Perú por el periodo 2026-2031.

BCR renueva parte de su directorio: Ejecutivo nombra a tres representantes

ELECCIÓN. Gobierno de Keiko Fujimori oficializó el nombramiento de Inés Choy, Luis Palomino y Gustavo Yamada como integrantes del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú. Palomino y Yamada ya ocuparon este cargo durante el gobierno de PPK.

Juan Iparraguirre

El Gobierno de Keiko Fujimori designó a Luis Palomino Bonilla y Gustavo Yamada Fukusaki, y ratificó a Inés Choy Chong como integrantes del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), en representación del Poder Ejecutivo, mediante la Resolución Suprema N.° 250-2026-PCM.

Ellos integrarán el órgano responsable de definir la política monetaria del país, incluyendo decisiones sobre la tasa de interés de referencia, el control de la inflación y la administración de las reservas internacionales.

La renovación del Directorio del BCR suele ser observada con atención debido a que este órgano define las principales decisiones de política monetaria. Entre sus atribuciones se encuentran fijar la tasa de interés de referencia, aprobar las políticas necesarias para preservar la estabilidad de precios, administrar las reservas internacionales y adoptar decisiones relacionadas con la emisión monetaria.

Los nombramientos forman parte del proceso de renovación del Directorio del BCRP correspondiente al nuevo periodo presidencial. Dos de los tres economistas designados no son nuevos en el Directorio, sino que han tenido presencia en gobiernos anteriores.

57%
del directorio del BCRP es **designado por el Ejecutivo**. Cuatro nombra el Gobierno y 3 el Congreso.

Luis Palomino Bonilla

Inés Choy Chong

Gustavo Yamada Fukusaki

Historial y referencias

Luis Palomino fue designado miembro del Directorio en agosto de 2016 por el gobierno de Pedro Pablo Kuczynski y posteriormente ocupó la vicepresidencia del organismo. Economista por la Universidad del Pacífico y doctor en Finanzas por The Wharton School de la Universidad de Pensilvania, también fue economista jefe para América Latina de Merrill Lynch, gerente general del Instituto Peruano de Economía y consultor del Fondo Monetario Internacional y del Banco Interamericano de Desarrollo.

Por su parte, Gustavo Yamada también cuenta con experiencia previa dentro del Banco Central. En 2013 fue elegido director por el Congreso durante el gobierno de Ollanta Humala y, tres años después, volvió a integrar el Directorio durante la administración de PPK.

Yamada es economista, doctor en Economía, profesor principal de la Universidad del Pacífico e investigador especializado en mercado laboral, pobreza, productividad, capital humano y crecimiento económico. A lo largo de su carrera ha desarrollado consultorías para organismos como el Banco Mundial, el BID, la CEPAL y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Finalmente, Inés Choy representa el componente de continuidad dentro del Directorio del BCR. Economista y funcionaria de carrera de la institución desde 1977, ha desarrollado gran parte de su trayectoria profesional en el Banco Central. Entre 2020 y 2021 se desempeñó como gerenta general del BCR y, desde noviembre de 2021, integra el Directorio, del cual también fue vicepresidenta. ❖

Designaciones en el BCRP aún no concluyen

- El conformación definitiva del Directorio dependerá de los tres nombramientos que correspondan al Congreso y del procedimiento constitucional para la designación y ratificación de la Presidencia del Banco Central.
- Las designaciones son seguidas de cerca por inversionistas, entidades financieras, gremios empresariales y analistas económicos, debido al papel que desempeña el Banco Central en la estabilidad monetaria y financiera del Perú.

Producción de petróleo baja 23% en un año pese a recuperación en julio

RESERVAS. Extracción nacional alcanzó 36.930 barriles diarios en julio de 2026, ligeramente por encima del mes anterior, pero muy por debajo de los niveles registrados hace un año.

Juan Iparraguirre

La producción de petróleo en Perú registró una leve recuperación durante julio de 2026, aunque el repunte no fue suficiente para revertir la fuerte caída acumulada frente al año pasado. Las cifras oficiales difundidas por Perupetro muestran que la extracción nacional alcanzó 36.930 barriles por día, un nivel ligeramente superior al de junio, pero 23% menor al observado en julio de 2025.

El resultado confirma que la actividad petrolera continúa lejos de los volúmenes que el país llegó a producir hace una década.

La información fue recopilada por la Sociedad Peruana de Hidrocarburos (SPH) a partir de los reportes oficiales de Perupetro. Los datos muestran que los lotes con mayor producción fueron el Lote 95, ubicado en Loreto, con 10.658 barriles diarios; el Lote X, en Piura, con 8.233 barriles diarios; y el Lote Z-69, también en Piura, con 2.954 barriles diarios. En contraste, varios lotes continúan sin registrar producción, entre ellos el Lote 67, XV, XX y Z-6.

SECTOR. Descenso en producción petrolera mantiene el desafío de reactivar inversiones.

El comportamiento de julio marca una diferencia importante entre la variación mensual y la tendencia de fondo. Mientras que el incremento respecto a junio refleja cierta estabilización operativa en algunos campos, la comparación interanual evidencia una pérdida significativa de capacidad productiva. La propia SPH señaló que la caída frente a julio de 2025 confirma un proceso de reducción sostenida de la producción petrolera nacional.

El retroceso actual contrasta con la trayectoria histórica del sector. De acuerdo con estadísticas del Ministerio de Energía y Minas (Minem), Perú llegó a producir más de 190.000 barriles diarios a comienzos de la década de 1980 y todavía superaba los 100.000 barriles diarios en varios años de la década de 1990. La producción actual representa menos de la mitad de los niveles observados hace veinte años y apenas cubre una fracción de la demanda interna de combustibles. ❖

ESTRATÉGICAS. Entidades resolverán disputas tributarias.

Gobierno realiza cambios en jefaturas de la Sunat y del Tribunal Fiscal

Juan Iparraguire. El Gobierno oficializó la designación de César Luna Victoria como nuevo superintendente de la SUNAT y de Clara Urteaga como presidenta del Tribunal Fiscal, dos entidades centrales para el funcionamiento del sistema tributario peruano.

Según la información del Ministerio de Economía y Finanzas, Luna Victoria es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con especialización en Derecho Tributario y Corporativo. Además, desarrolló actividades académicas y profesionales vinculadas a la tributación.

Urteaga es abogada especializada en temas tributarios y cuenta con estudios de maestría en Tributación y Política Fiscal. Su nombramiento la coloca al frente del órgano encargado de resolver apelaciones relacionadas con impuesto a la renta, IGV, sanciones tributarias, procedimientos de cobranza y controversias aduaneras, competencias previstas en el Código Tributario. ❖

TRAYECTORIA

● **Fujimorismo.** Nuevo jefe de la Sunat, César Luna Victoria, fue ministro de Pesquería durante el gobierno de Alberto Fujimori.

Los expedientes secretos del magistrado Juan Varillas

INFORME

Doris Aguirre

El titular del Séptimo Juzgado Comercial de Lima, el magistrado Juan Varillas Solano, está implicado en uno de los más escandalosos casos de corrupción judicial. Un exmiembro de la organización criminal que encabezaba el abogado Rodolfo Orellana Rengifo, se acogió a la colaboración eficaz y reveló que Orellana pagó un soborno de US$30.000 a Varillas a cambio de una resolución favorable para un cliente.

El juez Juan Varillas acogió una medida cautelar solicitada por la empresa Oncoserv Arequipa, lo que le permitió confiscó S/7 millones 192 mil a las cuentas del Gobierno Regional de Arequipa, como pago por un supuesto incumplimiento de contrato. Según el colaborador fiscal, Oncoserv Arequipa era cliente de Rodolfo Orellana y este abonó la coima al juez Varillas para que otorgara la cautelar que facilitó el millonario embargo.

El exfiscal de la Nación, Pablo Sánchez Velarde, autorizó iniciar acción penal por cohecho pasivo específico contra el magistrado Juan Varillas Solano, ya que sin su concurso la organización criminal de Rodolfo Orellana no podría haber consumado el robo de S/7 millones 192 mil al Gobierno Regional de Arequipa.

Buena parte de los implicados en el caso han sido juzgados y han recibido severas condenas, pero el magistrado Juan Varillas Solano sigue despachando en el Séptimo Juzgado Comercial de Lima.

MANDATO CONTRA VARILLAS

En la disposición del exfiscal de la Nación, Pablo Sánchez Velarde, para preparar juicio contra el juez Juan Varillas Solano, constan las declaraciones del colaborador eficaz sobre el pago de soborno.

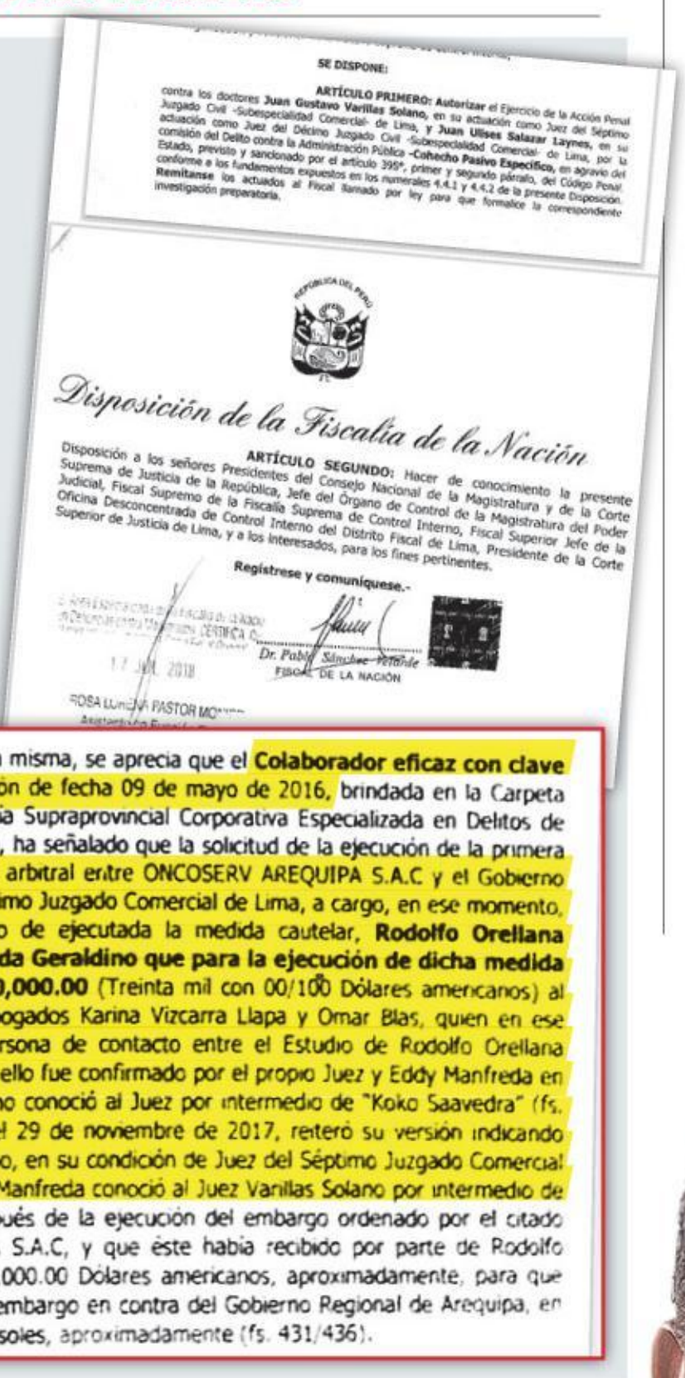

SE DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Ejercicio de la Acción Penal contra los doctores **Juan Gustavo Varillas Solano,** en su actuación como Juez del Séptimo Juzgado Civil -Subespecialidad Comercial- de Lima, **y Juan Ulises Salazar Laynes,** en su actuación como Juez del Décimo Juzgado Civil -Subespecialidad Comercial- de Lima, por la comisión del Delito contra la Administración Pública **-Cohecho Pasivo Específico,** en agravio del Estado, previsto y sancionado por el artículo 395°, primer y segundo párrafo, del Código Penal conforme a los fundamentos expuestos en los numerales 4.4.1 y 4.4.2 de la presente Disposición.

Remítanse los actuados al Fiscal llamado por ley para que formalice la correspondiente investigación preparatoria.

Disposición de la Fiscalía de la Nación

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer de conocimiento la presente Disposición a los señores Presidentes del Consejo Nacional de la Magistratura y de la Corte Suprema de Justicia de la República, Jefe del Órgano de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Fiscal Supremo de la Fiscalía Suprema de Control Interno, Fiscal Superior Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control Interno del Distrito Fiscal de Lima, Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima, y a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.-

Dr. Pablo Sánchez Velarde
FISCAL DE LA NACIÓN

Sobre la conducta típica y finalidad de la misma, se aprecia que el **Colaborador eficaz con clave CELAV N° 015-2015**, en su declaración de fecha 09 de mayo de 2016, brindada en la Carpeta fiscal N° 07-2015 de la Segunda Fiscalía Supraprovincial Corporativa Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio, ha señalado que la solicitud de la ejecución de la primera medida cautelar -dictada en el proceso arbitral entre ONCOSERV AREQUIPA S.A.C y el Gobierno Regional de Arequipa- recayó en el Séptimo Juzgado Comercial de Lima, a cargo, en ese momento, del **Juez Juan Varillas**, y que luego de ejecutada la medida cautelar, **Rodolfo Orellana Rengifo le comunicó a Eddy Manfreda Geraldino que para la ejecución de dicha medida le había dado la suma de US. $. 30,000.00** (Treinta mil con 00/100 Dólares americanos) al referido Juez, por intermedio de los abogados Karina Vizcarra Llapa y Omar Blas, quien en ese momento era el intermediario o la persona de contacto entre el Estudio de Rodolfo Orellana Rengifo y los Jueces Comerciales, y que ello fue confirmado por el propio Juez y Eddy Manfreda en una reunión posterior, ya que éste último conoció al Juez por intermedio de "Koko Saavedra" (fs. 17/19). Asimismo, en su declaración del 29 de noviembre de 2017, reiteró su versión indicando que conoció al denunciado Varillas Solano, en su condición de Juez del Séptimo Juzgado Comercial de Lima, que tiene entendido que Eddy Manfreda conoció al Juez Varillas Solano por intermedio de Jorge Saavedra, pero que ello fue después de la ejecución del embargo ordenado por el citado Juez en el caso ONCOSERV AREQUIPA S.A.C, y que éste había recibido por parte de Rodolfo Orellana Rengifo la suma de US. $. 30,000.00 Dólares americanos, aproximadamente, para que ordenada la ejecución de la medida de embargo en contra del Gobierno Regional de Arequipa, en la cual se cobró S/. 7 192,000.00 Nuevo soles, aproximadamente (fs. 431/436).

De acuerdo con la resolución del exfiscal de la Nación, Pablo Sánchez, la imputación específica contra el juez Juan Varillas es la siguiente: "(Varillas) habría recibido la suma de US$30.000 de parte de la organización criminal liderada por Rodolfo Orellana para favorecer a Oncoserv Arequipa (...) contra el Gobierno Regional de Arequipa, mediante la expedición de una resolución judicial que ejecuta una medida cautelar de embargo en forma de retención, otorgada a favor de la aludida empresa, en un proceso arbitral seguido contra el referido Gobierno Regional".

Una cautelar a pedir de boca

¿Cómo contactó el representante de la empresa Oncoserv Arequipa, Eddy Manfreda Geraldino, con la mafia de Rodolfo Orellana? Manfreda era amigo del exdirigente de Alianza Lima, Guillermo Alarcón Menéndez, quien a su vez mantenía un vínculo fraternal con Orellana. El juez Juan Varillas era parte de la red de vínculos de los abogados del estudio de Rodolfo Orellana.

Un exmiembro de la organización de Orellana relató los hechos ante las autoridades: "Rodolfo Orellana le comunicó a Eddy Manfreda Geraldino (gerente general de Oncoserv Arequipa), que para la ejecución de

Testigo acusa a juez Varillas de recibir soborno de Rodolfo Orellana

PIEZA DE LA MAFIA. Un colaborador eficaz de la organización criminal de Orellana confesó que le pagaron US$30.000 al magistrado Juan Varillas Solano para que ejecute un embargo ilegal de fondos públicos por S/7 millones 192 mil en agravio del Gobierno Regional de Arequipa. Incluso hay un video en el que los implicados se reparten el dinero desfalcado. Pero Varillas sigue despachando en su juzgado con absoluta normalidad.

EL DATO

El juez Juan Varillas (izquierda) tuvo participación decisiva en el plan de Rodolfo Orellana (derecha) para desfalcar al Gobierno Regional de Arequipa.

dicha medida (de embargo) le había dado la suma de 30 mil dólares al referido juez (Juan Varillas Solano) por intermedio de los abogados Karina Vizcarra Llapa y Omar Blas, quienes en ese momento eran los intermediarios entre el estudio jurídico de Orellana y los jueces comerciales"

El colaborador eficaz fue incluso más preciso en una nueva declaración cuando sostiene que el empresario Eddy Manfreda llegó a tener contacto con el juez Juan Varillas.

"(El colaborador eficaz) conoció al denunciado (Juan) Varillas Solano en su condición de juez del Séptimo Juzgado Civil Subespecialidad Comercial de Lima, que tiene entendido que Eddy Manfreda conoció al juez Varillas Solano por intermedio de Jorge Saavedra Reátegui (amigo del magistrado), pero que ello fue después de la ejecución del embargo ordenado por el citado juez en el caso Oncoserv Arequipa. Y este había recibido por parte de Rodolfo Orellana la suma de US$30 mil para que ordenara la ejecución de la medida cautelar en contra del Gobierno Regional de Arequipa , por lo cual se cobró S/ 7.192.000", cita el exfiscal de la Nación, Pablo Sánchez, en la resolución contra el magistrado Juan Varillas Solano.

Durante las investigaciones el programa dominical "Cuarto Poder" difundió un video registrado en el departamento de Ludith Orellana Rengifo, hermana de Rodolfo Orellana Rengifo. En las imágenes se observa la repartición de los S/7 millones 192 mil que la organización criminal consiguió embargar al Gobierno Regional de Arequipa mediante la medida cautelar dictada por el juez Juan Varillas.

VIDEO. Las imágenes de la repartición del dinero evidenciaron la conspiración en la que participó el juez Juan Varillas al ordenar el embargo contra el Gobierno Regional de Arequipa.

En el video aparecen Ludith Orellana, el exdirigente aliancista Guillermo Alarcón el gerente de Oncoserv Arequipa, Eddy Manfreda, así como dos integrantes del tribunal arbitral que se pronunció a favor de la empresa: el presidente, Hernando Talavera Díaz, y el integrante, Pablo Iglesias Palza.

El juez sigue en su despacho

En sus descargos, el juez Juan Varillas aseguró que emitió la medida cautelar conforme a las normas y negó haber recibido algún dinero.

Sin embargo, el video confirma que la organización criminal, para cumplir con su cometido de apropiarse de los S/7 millones 192 mil del Gobierno Regional de Arequipa, tuvo bajo su control al tribunal arbitral, ya que emitió una medida de embargo a favor de Oncoserv Arequipa, que luego fue acogida por el juez Juan Varillas. La operación ilícita no podría haber tenido éxito sin la participación de este magistrado.

Cuando fue interrogado por el caso, el exintegrante del tribunal arbitral, Pablo Iglesias Plaza, confirmó que la organización criminal de Rodolfo Orellana le pagó una coima al magistrado Juan Varillas Solano para que ejecutara el embargo millonario en beneficio de Oncoserv Arequipa, de Eddy Manfreda.

"Fui elegido árbitro por Oncoserv Arequipa para integrar el Tribunal Arbitral sobre la controversia contra el Gobierno Regional de Arequipa. En dicho proceso arbitral se concedieron dos medidas cautelares a favor de la aludida empresa. Al ser preguntado si se ofreció dinero al juez Juan Varillas Solano para favorecer a Oncoserv Arequipa en la admisión y ejecución de la primera medida cautelar en vía de cooperación judicial, precisó lo siguiente: 'La abogada Karina Vizcarra Llapa se encargó de coordinar la ejecución de las medidas cautelares en los juzgados comerciales, lo cual incluyó un pago para los jueces que iban a viabilizar la ejecución de las medidas. Y tiene entendido que junto con Rodolfo Orellana le pidieron el dinero a Eddy Manfreda Geraldino", relató Pablo Iglesias.

Por si quedaba alguna duda, el mismo empresario Eddy Manfreda Geraldino, de Oncoserv Arequipa, confirmó que el juez Juan Varillas Solano fue parte de la conspiración.

"Las gestiones del embargo de la primera medida cautelar, que se realizó ante el Séptimo Juzgado Comercial de Lima (Juan Varillas Solano), las realizaron directamente del Estudio del señor Rodolfo Orellana, y los encargados fueron los señores Rodolfo Reyna Salinas, Karina Vizcarra Llapa, (y los miembros del tribunal arbitral) Pablo Iglesias Palza y Hernando Talavera Díaz", señaló Eddy Manfreda.

Por este caso, Rodolfo Orellana fue condenado a 20 años de prisión, su hermana Ludith Orellana a 13 años, y la misma medida carcelaria para el exdirigente aliancista Guillermo Alarcón.

El exfiscal de la Nacional, Pablo Sánchez, dispuso la formalización de la investigación prearatoria para el enjuiciamiento del juez Juan Varillas Solano, porque "existen indicios razonables y suficientes que indican que el denunciado, durante su actuación como juez, habría recibido la suma de US$30.000". Pero el juez sigue, normal, en su despacho.❖

Así fue la repartija de la mafia de Orellana

- En el video difundido por "Cuarto Poder" se observa que Ludith Orellana Rengifo recibe las maletas con el dinero embargado al Gobierno Regional de Arequipa.
- El empresario Eddy Manfreda Geraldino recibió S/3.5 millones. Su amigo Guillermo Alarcón, intermediario de Rodolfo Orellana, se quedó con S/300 mil.
- Al presidente del tribunal arbitral, Hernando Talavera, y al integrante de la misma, Pablo Iglesias les correspondió S/300 mil a cada uno.
- Los hermanos Rodolfo y Ludith Orellana Rengifo conservaron S/2.6 millones.

Exfiscal de la Nación Pablo Sánchez concluyó que existen indicios del soborno pagado al juez Juan Varillas Solano

Colaborador eficaz confirmó que magistrado Varillas era parte de la red de jueces comerciales a órdenes del clan de Rodolfo Orellana

FOTO: AFP

PREVENCIÓN. Miles de fieles deberán enfrentar temperaturas de hasta cinco grados sobre lo normal y alta radiación solar durante las actividades programadas en espacios abiertos.

El Niño podría alterar visita del papa León XIV

ALERTA. El Vaticano prevé protocolos de emergencia durante la visita del sumo pontífice del 11 al 17 de noviembre. Especialistas advierten calor extremo, alta radiación solar y posibles lluvias tempranas en el norte.

Luis Aguilar Inga

La visita del papa León XIV al Perú, prevista del 11 al 17 de noviembre, coincidirá con el periodo de mayor intensidad del fenómeno El Niño. Ante una emergencia climática de gran magnitud, el Vaticano podría modificar algunas actividades para proteger al pontífice y a los miles de fieles que participarán en encuentros públicos.

El cardenal y arzobispo de Lima, Carlos Castillo Mattasoglio, señaló que la Santa Sede contempla protocolos para responder a cualquier eventualidad. Explicó que una comisión del Vaticano volverá al país para definir el recorrido y evaluar las condiciones de seguridad. "Siempre en todos los viajes se previenen situaciones de emergencia posibles. Si es una cosa muy grave, seguramente habrá un cambio. En principio se va a realizar todo, pero hay que adaptarse a las circunstancias", afirmó el cardenal. Castillo recordó que otros viajes papales debieron reorganizarse por terremotos u otros acontecimientos inesperados.

FOTO: EMMANUEL MORENO

PREOCUPACIÓN. El Niño afectaría infraestructura pública.

Panorama en noviembre

La Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN) advirtió que el evento alcanzaría una mayor intensidad entre noviembre y diciembre de 2026, durante la estadía de León XIV.

El organismo estima una alta probabilidad de que el fenómeno continúe hasta abril de 2027 con intensidad fuerte. Tampoco descarta una magnitud extraordinaria hacia finales de este año en la región Niño 1+2, frente a la costa norte y centro del Perú.

En la región Niño 3.4, correspondiente al Pacífico ecuatorial central, el fenómeno alcanzaría una intensidad muy fuerte durante noviembre y diciembre y se mantendría hasta abril de 2027.

Calor y lluvias

La ingeniera del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (Senamhi), Grinia Ávalos, explicó a La República que noviembre estará marcado por temperaturas excepcionalmente altas, principalmente en la costa norte.

"Las temperaturas seguirán altas, entre cuatro y cinco grados por encima de lo normal, sobre todo entre Tumbes y Piura", indicó.

Aunque noviembre suele ser un mes seco en el norte, el calentamiento del mar podría adelantar la temporada de lluvias. "Representarían un inicio adelantado de la temporada lluviosa, principalmente entre Piura y Tumbes. En Lambayeque las precipitaciones estarían entre normales y ligeramente superiores", sostuvo.

El ENFEN también proyectó lluvias superiores a lo normal en la costa norte y central durante el verano 2026-2027. Una nueva evaluación será emitida en la segunda quincena de agosto y permitirá precisar el escenario antes de la llegada del pontífice.

Riesgo para multitudes

Otro desafío será la permanencia de miles de personas en espacios abiertos. Ávalos advirtió que los cielos despejados incrementarán la exposición a la radiación ultravioleta.

"Además del calor, vamos a tener mayores valores de radiación solar. Por eso es importante utilizar ropa ligera de algodón, sombreros de ala ancha, mantener una hidratación permanente y proteger especialmente a niños y adultos mayores", recomendó.

La especialista precisó que corresponde al Ministerio de Salud establecer los protocolos sanitarios para los eventos masivos. ❖

Protocolos para eventos masivos

- El Ministerio de Salud deberá establecer medidas sanitarias para las concentraciones de fieles durante la visita de León XIV.
- Senamhi recomienda instalar puntos permanentes de hidratación, zonas con sombra y priorizar atención de niños y adultos mayores.
- También se deberá prever protección frente a la radiación ultravioleta y rutas de evacuación ante lluvias o emergencias.
- La organización tendrá que adecuar horarios y espacios según los pronósticos del ENFEN y Senamhi que serán actualizados en la quincena de agosto.

"La temperatura seguirá alta, entre cuatro y cinco grados por encima de lo normal", ing. Ávalos.

Nuevo sismo golpea Chupaca y reaviva temor

ALERTA. El movimiento de magnitud 5,0 dejó 1 herido y provocó el colapso de viviendas declaradas inhabitables tras el temblor del 18 de julio, según un balance preliminar de las autoridades.

Isabel Nomberto

Un sismo de magnitud 5,0 volvió a alarmar este jueves a los pobladores de Chupaca, en Junín, casi un mes después del movimiento telúrico que dejó seis fallecidos y más de 2.000 damnificados en la región.

El Instituto Geofísico del Perú (IGP) informó que el temblor ocurrió a la 1:57 p.m., con epicentro a 19 kilómetros al suroeste de Chupaca y una profundidad de 9 kilómetros. El evento alcanzó una intensidad V en la escala de Mercalli y fue percibido con fuerza entre la población local y en ciudades cercanas como Huancayo.

Minutos después, a las 2:32 p. m., una réplica de magnitud 3,5 se registró a 23 kilómetros al sur de la provincia, también a una profundidad de 9 kilómetros.

Hasta el cierre de esta edición, se había reportado 1 herido en Chongos Bajo y el colapso de viviendas declaradas inhabitables tras el temblor de 5,1 del 18 de julio.

El nuevo siniestro ocurrió mientras el distrito de Ahuac continúa en emergencia por 60 días. La región aún afronta daños en viviendas, colegios y 14 centros de salud, además de dificultades en la atención a los damnificados.❖

FOTO: DIFUSIÓN

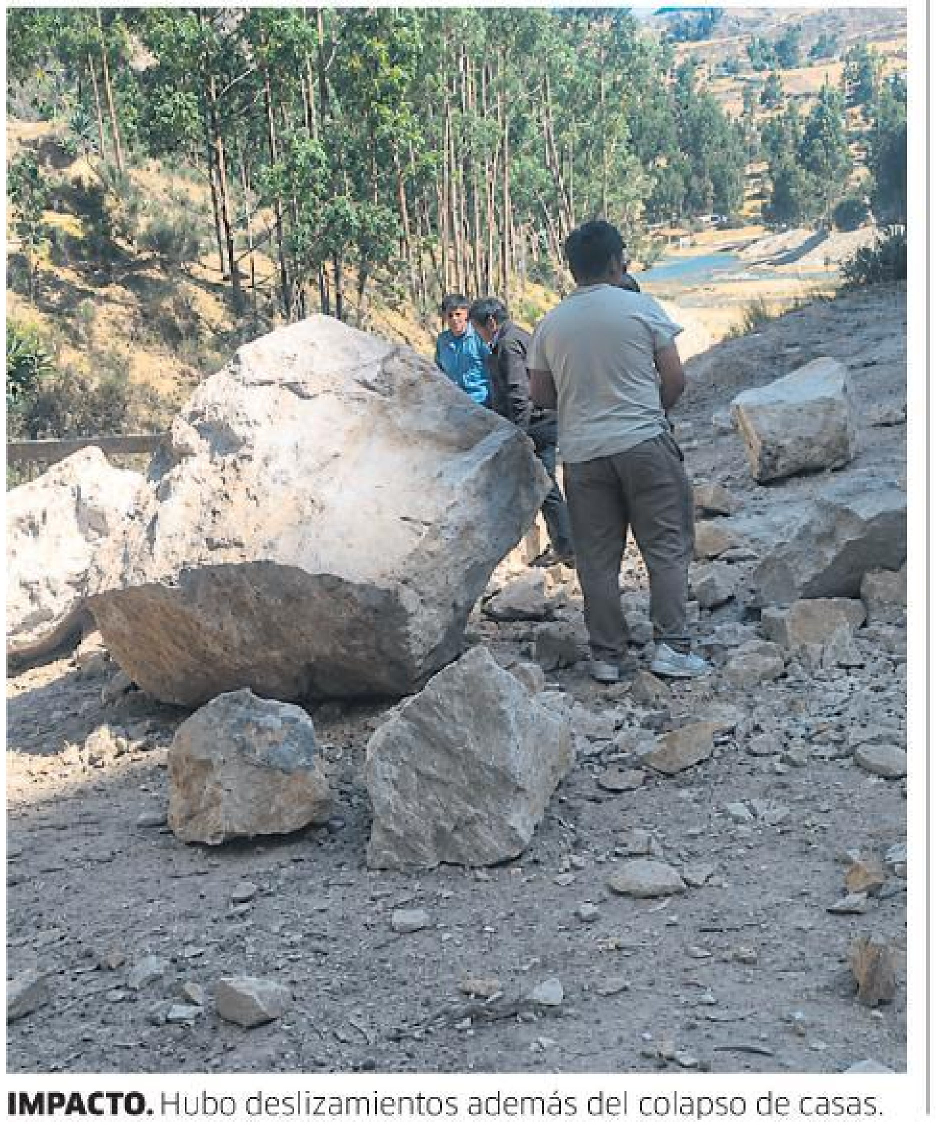

IMPACTO. Hubo deslizamientos además del colapso de casas.

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
LEY DI-008-DRC/001
Aprobada por RESOLUCIÓN SECRETARIAL N°000141-2022/SGEN/RENIEC de fecha Lima, 22 de Diciembre del 2022
ACTA DE NACIMIENTO N.° 24-1956

Ante la Oficina del Registro del Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Sama, según expediente N.° 008-2026, se ha presentado Doña ELIANA FLOSSI QUISPE COHAILA, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N.° 24- 1956, inscrito en esta Oficina Registral, en el momento de la Inscripción se ha omitido en consignar los apellidos paterno y materno de la TITULAR siendo lo correcto y debiendo figurar la titular como: ELIANA FLOSSI QUISPE COHAILA en el margen y en el texto de la misma Acta. Asimismo, se ha omitido en consignar el segundo apellido de su madre "CENTENO".
Debiendo figurar en lo sucesivo como hija de Doña AGRIPINA COHAILA CENTENO. Lo que hago de su conocimiento para los fines de Ley.

Sama, 20 de Julio del 2026.

Delia Luz Ramirez Flores
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
DNI N° 00466975

P. 001280777 (07de Agosto) 3x1

RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
LEY DI-008-DRC/001
Aprobada por RESOLUCIÓN SECRETARIAL N°000141-2022/SGEN/RENIEC de fecha Lima, 22 de Diciembre del 2022
ACTA DE NACIMIENTO N.° 06-1959

Ante la Oficina del Registro del Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Sama, según expediente N.° 007-2026, se ha presentado Doña OLGA QUISPE COHAILA, solicitando la Rectificación Administrativa de su Acta de Nacimiento N.° 06-1959, inscrito en esta Oficina Registral, en el momento de la Inscripción se ha omitido en consignar el segundo apellido de su madre "CENTENO". Debiendo figurar en lo sucesivo como hija de Doña AGRIPINA COHAILA CENTENO. Lo que hago de su conocimiento para los fines de Ley.

Sama, 20 de Julio del 2026.

Delia Luz Ramirez Flores
JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL
DNI N° 00466975

P. 001280780 (07de Agosto) 3x1

Investigan asalto a empresario que abatió a delincuente

Renzo Anselmo. El Ministerio Público inició una investigación preliminar contra Joseph B. (29) por presunto robo agravado contra un empresario, en San Martín de Porres. Durante el atraco, la víctima disparó y abatió al supuesto cómplice del asaltante cuando intentaban huir de la escena llevándose un celular.

A raíz de este hecho, ambos permanecen detenidos en la Depincri de Los Olivos mientras se esclarece el caso. El empresario aseguró que actuó en defensa propia, una versión que fue respaldada por la Policía. Los presuntos delincuentes registraban antecedentes, según la PNP.❖

Anuncia con nosotros
Escríbenos al **Whatsapp**
979 724 456
La República

SANEAMIENTO DE AREAS, LINDEROS Y DETERMINACION DE MEDIDAS PERIMETRICAS

ANTE MI HUGO JULIO CABALLERO LAURA, NOTARIO DE AREQUIPA, CON OFICINA EN CALLE SAN JOSE N° 330 - AREQUIPA, FUE PRESENTE TOMASA ANGELICA MUÑOZ CHAMBI, DIONICIA ANCORI DE ARIAS, GLADYS ANCORI MUÑOZ, JOSE RAUL ANCORI MUÑOZ, LEONOR ANCORI MUÑOZ, VILMA ANCORI MUÑOZ, GÍAN CARLO ZÉGARRA ANCORI, LUÍS ANDRE ZEGARRA ANCORI GROBER EDUARDO PAUCAR ANCORI, JOSE CARLOS PAUCAR ANCORI Y LIZ PAOLA PAUCAR ANCORI SOLICITANDO INICIO DE TRÁMITE NOTARIAL DE SANEAMIENTO DE ÁREAS, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA DOLORES NÚMERO 145, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, INSCRITO EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 04003364 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA, EL PREDIO TIENE UN ÁREA REAL VERIFICADA DE 1926.53M2, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SIGUIENTES: POR EL FRENTE: CON AVENIDA DOLORES. CON 25.47 M, POR LA DERECHA: CON URBANIZACIÓN LOS JACINTOS, CON: 26.26;7.86;8.49;7.89;16.39;8.43M, POR LA IZQUIERDA: CON LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, CON:76.01M Y POR EL FONDO: URBANIZACIÓN LOS JAONTOS, CON 25.50M. SE EFECTUA LA PRESENTE PUBLICACIÓN PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES.

AREQUIPA, 03 DE AGOSTO DE 2026.

HUGO J. CABALLERO LAURA
NOTARIO DE AREQUIPA
Colegio de Notarios de Arequipa
Mat. 021

ANEXO N° 15

MODELO DE CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 003-2026-MDCH-CE-EF-OXI DE LA EMPRESA PRIVADA (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución del (las) inversiones(s) de la **CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. 18 MAYO DE CENTRO POBLADO CHICAMA DISTRITO DE CHICAMA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD"**, CUI N° 2724951, en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta el 22 de julio del 2026, conforme al anexo A del presente documento.

1. **Entidad pública que convoca el proceso de selección:**
   MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA
2. **Objeto de la convocatoria y descripción la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento:**

El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento, según el siguiente detalle:

N°	Código de la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento	Nombre de la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento	Monto referencial del Convenio de Inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	2724951	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DEL AA.HH. 18 MAYO DE CENTRO POBLADO CHICAMA DISTRITO DE CHICAMA DE LA PROVINCIA DE ASCOPE DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", CUI N° 2724951	S/. 1 430,534.52	210 días calendario

*El monto referencial del Convenio de Inversión es ejecución de obra S/ 1´386,534.52, supervisión del proyecto S/ 44,000.00.

3. **Calendario del proceso de selección:**

N°	Calendario del proceso de selección	De:	Hasta:
1	Convocatoria y publicación de Bases.	07.08.2026	
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*).	10.08.2026	18.08.2026
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases.	19.08.2026	24.08.2026
4	Integración de Bases y publicación.	25.08.2026	
5	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	03.09.2026	
6	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas.	04.09.2026	09.09.2026
7	Resultados de la evaluación y calificación de las propuestas y otorgamiento de la Buena Pro.	10.09.2026	
8	Consentimiento de la Buena Pro	11.09.2026	22.09.2026
8	Suscripción del Convenio de Inversión (*).	20.10.2026	

(*) La documentación requerida para la participación en el proceso de selección debe ser entregada en la oficina del Comité Especial (logística) de la Municipalidad Distrital de Chicama, ubicada en Cal. Libertad Nro. 635 Plaza de Armas en el siguiente horario 3.p.m Para el caso de la presentación de propuestas se realizará en la oficina de Comité Especial (logística) en el horario de 3:00 pm.

4. **Bases del proceso de selección:**
   Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
   www.proinversion.gob.pe - https://www.gob.pe/munichicama

ANEXO N° 15
MODELO DE CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA
CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-OxI-MDN/Ley 29230 DE LA EMPRESA PRIVADA (LEY N° 29230 Y REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución de la inversión **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO CANCHIS SECTOR LOS OLIVOS EN LA LOCALIDAD DE LA BALSA DISTRITO DE NAMBALLE DE LA PROVINCIA DE SAN IGNACIO DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"** en el marco de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante, Ley N° 29230) y el Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2026-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), para que presenten su expresión de interés hasta 09 de julio de 2026 conforme al anexo A del presente documento.

1. **Entidad pública que convoca el proceso de selección:**
   MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE
2. **Objeto de la convocatoria y descripción la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento:**
   El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución la(s) inversión(es)/actividad(es) de operación y/o mantenimiento, según el siguiente detalle:

N°	Código de la inversión	Nombre de la inversión	Monto referencial del Convenio de Inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	2687790	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO CANCHIS, SECTOR LOS OLIVOS, EN LA LOCALIDAD DE LA BALSA, DISTRITO DE NAMBALLE, PROVINCIA DE SAN IGNACIO, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	2,516,631.00	150

*El monto referencial del Convenio de Inversión contempla la elaboración del expediente técnico (S/ 39,850.00), ejecución de obra (S/ 2,358,839.04), supervisión del proyecto (S/ 117,941.96).

3. **Calendario del proceso de selección:**

Etapa	Fecha
Convocatoria y publicación de Bases	07/08/2026
Presentación de Expresiones de interés (1)	Del 10/08/2026 Hasta 18/08/2026
Presentación de consultas y observaciones a las Bases (2)	Del 10/08/2026 Hasta 18/08/2026
Absolución de consultas y observaciones a las Bases (3)	Del 19/08/2026 Hasta 24/08/2026
Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional (4)	25/08/2026
Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (5)	02/09/2026
Evaluación de Propuesta Económica y Propuesta Técnica. (6)	Del 03/09/2026 Hasta 08/09/2026
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (7)	09/09/2026
Consentimiento de la Buena Pro (8)	Del 10/09/2026 Hasta 21/09/2026
Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (9)	12/10/2026

4. **Bases del proceso de selección:**
   Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:
   www.proinversion.gob.pe - www.gob.pe/muninamballe

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE
COMITÉ ESPECIAL
Freddy Felipe Aldana Pizarro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE
COMITÉ ESPECIAL
Ing. Juan Carlos Carrión Larreategui
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NAMBALLE
COMITÉ ESPECIAL
Ing. Elar Roel Sanchez Collantes
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO A
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS[1]

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores
COMITÉ ESPECIAL
PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-OxI-MDN/Ley 29230
Presente.-

Asunto : Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión Pública / IOARR [NOMBRE DEL PROYECTO / IOARR] en [INDICAR UBICACIÓN DEL PROYECTO], con Código Único [INDICAR CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO / IOARR] bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], Nº RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] Nº [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2026-OxI-MDN/Ley 29230, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: [INDICAR PROCESO DE SELECCIÓN].

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica):		
[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal:		
[INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad Nº (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C Nº	(5) Nº Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico:		
Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

....
Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

[1] El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.

FOTOS: AFP

MEDIDAS. Buscan endurecer las penas contra el crimen organizado, ampliar el plazo de flagrancia y crear nuevos mecanismos para decomisar bienes ilícitos.

Kast anuncia reforma por seguridad en Chile

MEDIDA DRÁSTICAS. La agenda de seguridad presentada endurece las penas contra el crimen organizado, amplía el plazo de flagrancia y crea nuevos mecanismos para decomisar bienes ilícitos. Sin embargo, la reforma tributaria es cuestionada.

Daniela Magallanes

El presidente de Chile, José Antonio Kast, anunció en cadena nacional el envío de una reforma constitucional para establecer, sin ambigüedad, que proteger la seguridad de los ciudadanos constituye un deber del Estado. La declaración, realizada desde el Palacio de La Moneda, sostiene que este cambio permitirá contar con un marco de acción más amplio y herramientas efectivas con el objetivo de combatir el crimen.

"Por primera vez, el Estado va a decir en su propia Constitución que proteger a su gente no es una opción más, sino una obligación. Será un mandato que ningún Gobierno, de ningún color, podrá desconocer", afirmó el jefe de Estado en su alocución. La iniciativa forma parte de un paquete de más de 30 proyectos que el Ejecutivo denomina Agenda contra el Crimen Organizado y el Terrorismo (ACOT). Kast instruyó al ministro de Seguridad, Martín Arrau, para que coordine con el Legislativo la tramitación de las medidas y logre su despacho antes de Navidad.

El mandatario también comunicó que instruyó un despliegue policial permanente en los 50 barrios más críticos del territorio nacional, con presencia de efectivos, patrullajes y tecnología. "Nuestras siete áreas de gestión no persiguen delitos aislados: persiguen organizaciones completas, en su liderazgo, en su territorio y en su dinero", declaró.

Control migratorio

La ofensiva legislativa introduce modificaciones relevantes al Código Penal y a las facultades de las fuerzas del orden. Kast confirmó que la sola pertenencia a una organización criminal pasará a constituir un delito con penas agravadas. Además, quienes cometan ilícitos como narcotráfico y continúen operando desde prisión serán sometidos a un régimen penitenciario especial.

POLÉMICA. Críticas por avance de megarreforma tributaria.

El presidente detalló que se ampliará el plazo de flagrancia de doce a veinticuatro horas y así facilitar las detenciones. También se decomisarán y destruirán los bienes del crimen organizado mediante una nueva agencia estatal, según explicó en su intervención.

En cuanto al control del territorio, el proyecto tipifica como delito la instalación de barricadas, vehículos cruzados u obstáculos que bloqueen calles de forma ilegal. De igual manera, se agravarán las sanciones contra aquellos que recluten a menores de edad con el fin de disparar, transportar droga o vigilar esquinas. "Van a enfrentar todo el peso de la ley, agravado y sin atenuantes", advirtió.

Sobre la migración irregular, Kast vinculó este fenómeno con el aumento de delitos y anunció una ampliación de la retención migratoria y de la capacidad de expulsión efectiva. Las Fuerzas Armadas y Carabineros recibirán, según lo anunciado, protección jurídica reforzada al actuar en legítima defensa.

Cuestionan plan

La presidenta del Frente Amplio, Constanza Martínez, criticó el nuevo plan de seguridad anunciado por Kast, La dirigente de la oposición sostuvo que el Gobierno reaccionó a las críticas por la falta de una estrategia contra la delincuencia y optó por medidas "represivas" que, a su juicio, no resolverán el problema. Martínez afirmó que el Ejecutivo busca endurecer su discurso y llamó a mantener la unidad frente a estas iniciativas. Además, acusó al oficialismo de haber concentrado sus esfuerzos en impulsar una "megarreforma" que calificó como la más regresiva desde la dictadura.❖

Megarreforma tributaria avanza

- Kast celebró la aprobación en el Senado del último artículo pendiente de su megarreforma tributaria y económica. La medida, que reduce el impuesto a las empresas del 27% al 23%, quedó a la espera de la discusión y la resolución de requerimientos ante el Tribunal Constitucional.
- La columna vertebral del proyecto incluye exención de IVA a la compra de vivienda, beneficios en la repatriación de capitales y una medida que garantiza invariabilidad tributaria a grandes inversiones. Los 3 vetos abordan lo referente al derecho al olvido financiero, el cobro de intereses sobre intereses.

"Será un mandato que ningún Gobierno, de ningún color, podrá desconocer", asegura Kast.

Senado de EEUU declara en desacato a Anthony Fauci

CASO. Fauci, quien dirigió durante casi cuatro décadas el Instituto Nacional de Alergia y Enfermedades Infecciosas (NIAID) y fue la principal cara de la respuesta sanitaria de Estados Unidos durante el covid-19.

FOTO: AFP

OFENSIVA. Varios estados gobernados por el Partido Republicano preparan pesquisas sobre su actuación durante la pandemia.

Daniela Magallanes.

El Comité de Seguridad Nacional y Asuntos Gubernamentales del Senado de Estados Unidos, controlado por los republicanos, declaró en desacato al exdirector del Instituto Nacional de Alergia y Enfermedades Infecciosas (NIAID), Anthony Fauci. La medida responde a su negativa a contestar preguntas sobre su gestión en la pandemia de covid-19 durante una audiencia realizada la semana pasada, donde el científico de 85 años invocó su derecho constitucional a guardar silencio en más de 100 ocasiones.

Fauci siguió el consejo de sus abogados ante lo que describió como un ambiente hostil. En todas sus intervenciones se limitó a repetir el mismo mensaje. "Me niego respetuosamente a responder en virtud de mis derechos amparados por la Quinta Enmienda de la Constitución", expresó frente a los senadores. Su abogado, David Schertler, calificó la votación como una "burda maniobra política" y denunció que el proceso es una "venganza personal del senador Paul contra el Dr. Fauci, quien dedicó 50 años a la salud pública y ha salvado innumerables vidas".

Los demócratas rechazaron en bloque la iniciativa. El senador Gary Peters explicó que la votación se llevó a cabo "sin presentar un caso sólido de que exista una base jurídica para declarar al doctor Fauci en desacato". Pese a la oposición, la resolución prosperó.

Republicanos preparan investigaciones

- La fiscal general de Luisiana, Liz Murrill, aseguró que su estado indagará al científico para determinar si cometió delitos que puedan juzgarse. "Luisiana se unirá a Alabama y Florida en la investigación de Fauci", escribió en su cuenta de X.
- La fiscal añadió que el experto "afirmó no recordar muchos detalles clave de sus propias acciones, y ahora estamos descubriendo registros contemporáneos que conservaba". Otros dos estados republicanos evalúan sumarse.

Buscan llevar caso a la justicia

El presidente del comité, Rand Paul, anunció que enviará la resolución de forma directa al Departamento de Justicia, sin necesidad de una votación en el pleno de la Cámara Alta. Para que esta vía prospere se requiere la aprobación del vicepresidente JD Vance, quien también preside el Senado. Una condena por desacato al Congreso puede derivar en prisión, como ocurrió con los exasesores de Donald Trump, Pete Navarro y Steve Bannon.

Paul ha hecho de la investigación sobre los orígenes del covid-19 el eje central de su trabajo legislativo. El senador sostiene que Fauci debería estar "tras las rejas" por financiar estudios peligrosos en laboratorios fuera del país antes de la emergencia sanitaria. El punto principal de discrepancia entre ambos es si el coronavirus surgió de forma natural o se originó en un laboratorio en Wuhan, China.

Fauci fue perdonado preventivamente por el expresidente Joe Biden. Sin embargo, considera que el exfuncionario aún puede ser procesado por negarse a declarar.❖

COLOMBIA

Refuerzan operativos por posesión presidencial de Abelardo de De la Espriella

Daniela Magallanes. Un robusto contingente de 11.000 uniformados de la Policía Nacional, el Ejército y la Fuerza Aeroespacial Colombiana fue desplegado en Cali para blindar la investidura presidencial de Abelardo de la Espriella, que se realizará este viernes 7 de agosto en la Arena USC de la Universidad Santiago de Cali.

El ministro de Defensa del gobierno de Gustavo Petro, Pedro Sánchez, alertó sobre una amenaza "latente" de actos terroristas durante la ceremonia"Muy seguramente estos criminales pretenderían afectar este evento democrático". La advertencia se produce en medio de tensiones políticas luego de que el presidente saliente desconociera el triunfo del mandatario electo, alegando fraude.❖

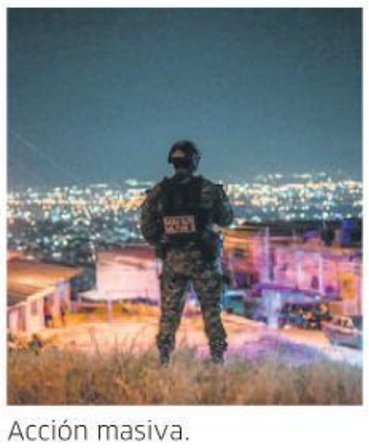

Acción masiva.

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado DON
JORGE EMILIO NAPURI MURILLO
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 05/08/2026 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio
CAMPO FE PTE PIEDRA.
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2026

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado DOÑA
HUENDI VANESSA VILLANUEVA ROQUE
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 05/08/2026 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio
MAPFRE HUACHIPA.
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2026

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado DON
CARLOS ALBERTO ALEGRIA DONAYRE
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 05/08/2026 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio
MAPFRE HUACHIPA.
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2026

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado DON
LUIS ALBERTO BELAPATIÑO ORTIZ
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 06/08/2026 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio
MAPFRE HUACHIPA.
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2026

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado DOÑA
ROSA YANINA GONZALES MORAN
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 05/08/2026 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio
MAPFRE HUACHIPA.
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2026

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado DON
SANDRO SEBASTIAN MAMANI QUINTO
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 05/08/2026 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio
MAPFRE HUACHIPA.
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2026

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado DOÑA
MARIA CARMEN CABRERA GARCIA
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 05/08/2026 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio
MAPFRE HUACHIPA.
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2026

FINISTERRE
Cumple con el deber de participar el fallecimiento de quien en vida fue su asegurado DON
FRANCISCO MANUEL QUINTANA COYA
(Q.E.P.D.)
Acaecido el día 05/08/2026 confortada con los auxilios de Nuestra Santa Religión. Sus restos fueron trasladados al cementerio
MAPFRE HUACHIPA.
Finisterre y los familiares quedan eternamente agradecidos a las personas que se dignaron acompañarnos en este acto de dolor.
VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2026

Erick Pisconte Bohórquez.

Hoy, viernes 7 de agosto, no es un día cualquiera para el hincha de Universitario de Deportes. El cuadro crema cumple 102 años de vida institucional y busca celebrar a lo grande. Los bombos, las banderas, las tarolas y las gargantas están listos para hacer retumbar el Estadio Monumental y alentar al equipo de sus amores frente a un Sporting Cristal que llega decidido a aguarle la fiesta. El conjunto rimense arriba con la consigna de seguir por la senda del triunfo y mantenerse firme en la lucha por el título del Torneo Clausura (8:30 p.m.).

Para esta noche, el técnico argentino Héctor Cúper ha dejado de lado a tres piezas importantes: Piero Quispe, Edison Flores y Bryan Reyna. Tanto Quispe como Reyna no figuran en la lista final debido a que aún se encuentran retomando los trabajos futbolísticos luego de superar sus respectivos problemas médicos. Con respecto al "Orejas", la decisión es netamente técnica: Cúper siente que no está en su mejor nivel físico y futbolístico, por lo que aguarda su pronta recuperación.

En lo que respecta al once titular, el estratega saldría con Diego Romero; Andy Polo, Caín Fara, Matías Di Benedetto, César Inga; Juan Requena, Adrián Quiroz, Jairo Concha, Lisandro Alzugaray; Alex Valera y José Rivera. Eso sí, Gianluca Lapadula podría ser una de las grandes novedades de último minuto.

Requena arrancará desde el inicio por segunda vez consecutiva, ganándose progresivamente la confianza de Cúper. Esta oportunidad surge también tras la reciente salida de Jesús Castillo al fútbol africano, luego que firmara su vínculo con el Espérance de Túnez.

Por el lado del conjunto bajopontino, la consigna es arruinar la celebración del eterno rival en su aniversario. Para ello, el estratega Roberto Mosquera recupera a una pieza fundamental para garantizar el desborde y la verticalidad en las transiciones ofensivas. Juan Manuel Cuesta vuelve a la convocatoria y apunta directamente a recuperar su lugar en la banda. Asimismo, Hernán Barcos será el encargado de liderar el ataque, aportando su conocida jerarquía para pivotar y definir en momentos clave.

La "U" saldrá con todo en busca de regalarle un triunfo histórico a su hinchada en su día, pero Cristal hará lo imposible por silenciar los festejos en el coloso de Ate.❖

SABÍAS QUE...

- **Rotundo.** Juan Manuel Requena calentó el partido: "Es un partido que todos quieren jugar. No sé si es un clásico clásico, pero es un partido lindo", declaró.
- **Opción.** El mediocampista uruguayo Pablo Siles (Montevideo City Torque) se perfila como fichaje en Cristal.

2-2 quedó el último enfrentamiento entre cremas y celestes jugado en el Alberto Gallardo (Apertura).

Cremas presentaron su nueva camiseta por los 102 años de vida.

REFERENTES. Álex Valera y Hernán Barcos comandan el ataque crema y celeste.

¡De poder a poder!

JORNADA 4. Universitario cumple hoy 102 años de vida y busca armar la fiesta ante Sporting Cristal en el Monumental (8:30 p.m.).

Cueva defiende a Boys.

SPORT BOYS

Christian Cueva espera sumar minutos ante los íntimos

Erick Pisconte. Christian Cueva está totalmente recuperado de una lesión que lo marginó del inicio del Torneo Clausura, pero este sábado ante Alianza Lima espera tener una revancha personal y sumar sus primeros minutos.

"Aladino" sabe que este partido es muy importante porque se vienen alejando de los puestos de descenso y se meten a la pelea por un cupo internacional.

"Estoy bien, pero la decisión es el entrenador. Hay y un partido de dos grandes como es Alianza, pero nosotros nos enfocamos en los que es Boys", dijo Cueva.❖

"Churres" vencieron 1-0.

DOS COMPROMISOS

Alianza Atlético derrotó a Cienciano y hoy sigue la Liga 1

Erick Pisconte. Alianza Atlético de Sullana se recuperó de la derrota sufrida el fin de semana pasado en Matute y ayer en el estadio Campeones del 36 venció con lo justo a Cienciano (1-0) con solitario gol del delantero colombiano Jairo Molina (61').

En tanto, hoy continúa la cuarta jornada del Torneo Clausura con dos partidos más: Sport Huancayo recibe en 'La Incontrastable' a Los Chankas (1:00 p.m.); mientras que Comerciantes Unidos buscará hacerse fuerte de local en el estadio Juan Maldonado Gamarra ante Cusco FC (3:15 p.m.).❖

Guerrero de titular ante Sport Boys

LÍDER. Pablo Guede viene alistando su once y seguir en la parte alta del Torneo Clausura.

Erick Pisconte. Paolo Guerrero seguirá en el once inicial de Alianza Lima para enfrentar este sábado a Sport Boys en el Estadio Nacional. El experimentado atacante de 41 años, tras completar un riguroso acondicionamiento físico y sumar minutos valiosos en la reciente victoria ante Alianza Atlético, volverá recibirá la confianza del director técnico Pablo Guede para comandar la delantera blanquiazul desde el pitazo inicial. Su regreso al equipo titular representa no solo un movimiento táctico, sino una declaración de intenciones en la lucha por el Torneo Clausura, donde son líderes con 7 puntos.

Guerrero todavía no ha podido gritar un gol en el Torneo Clausura, una estadística que buscará quebrar este fin de semana frente a la 'Misilera', rival al que sabe anotarle.

El "Depredador" le marcó tres veces desde su llegada al fútbol peruano, incluyendo su etapa en César Vallejo, aunque ahí no logró marcarle a los chalacos.❖

ALIANZA LIMA

FAVORITO. Paolo le ha marcado tres goles a Sport Boys.

REFUERZO. Real Madrid confirma la incorporación del extremo marfileño Yan Diomande. Este histórico traspaso supera los 140 millones de euros, el más caro de su historia.

Plata como cancha

COMPOSICIÓN REAL MADRID

FIGURA. Yan Diomande viene de jugar el Mundial 2026 con Costa de Marfil.

Wilfredo Inostroza.

El Real Madrid hizo oficial la incorporación de Yan Diomande como su nuevo refuerzo. La entidad madridista alcanzó un acuerdo definitivo para concretar el traspaso del prometedor extremo, sumando una pieza estratégica a su plantilla con la intención de fortalecer la línea ofensiva de cara a los retos del nuevo curso.

El futbolista africano llega a la Casa Blanca tras consolidarse como una de las revelaciones más destacadas de la última campaña en el fútbol europeo. Su rendimiento regular, sumado a su gran despliegue físico y solvencia táctica en la zaga, despertó el interés de varios clubes importantes del continente, siendo finalmente el proyecto merengue el que logró cerrar la negociación.

SABÍAS QUE...

- **Renovación.** El Real Madrid ha blindado a Vinícius Jr., extendiendo su contrato hasta el 30 de junio de 2032, dejando atrás los rumores de un traspaso al Arsenal.

Con este movimiento en el mercado de pases, la directiva del conjunto blanco reafirma su apuesta por captar talento joven con proyección inmediata para el primer equipo. Diomande firmó un contrato hasta junio de 2033, asegurando su permanencia en el Santiago Bernabéu como un pilar pensando en el presente y el futuro del club.

El flamante refuerzo pasará los exámenes médicos correspondientes en la capital española antes de ser presentado de manera oficial. Posterior a ello, el defensor se pondrá de inmediato a las órdenes del técnico José Mourinho para integrarse a los entrenamientos del plantel principal y comenzar su adaptación al grupo.❖

Rodri le da el "sí" al FC Barcelona

CAMBIOS. Mediocampista dejará el Manchester City por 60 millones de euros.

Erick Pisconte. El mediocampista español Rodri Hernández ha dado el "sí" definitivo al FC Barcelona, descartando oficialmente la oferta de su eterno rival, el Real Madrid. El jugador de 30 años, que acaba de proclamarse campeón del mundo y MVP del Mundial con la selección de España, ha aceptado las condiciones económicas del club azulgrana y les ha dado luz verde para comenzar las negociaciones formales con el Manchester City.

El jugador ya ha alcanzado un acuerdo para las próximas cuatro temporadas y prepara lanzar una oferta formal al elenco "Ciudadano" que rondaría los 60 millones de euros. El club inglés está dispuesto a negociar al encontrarse el mediocentro en el último año de su contrato.

Rodri está de vacaciones y recuperándose de una intervención en la espalda. ❖

FIFA

CAMPEÓN. Rodri fue elegido MVP del Mundial 2026.

FIFA pide perdón por "errores"

COMUNICADO. Conmebol celebra decisión de retirar la propuesta Forward Enterprise.

Erick Pisconte. El intento de la FIFA por privatizar los derechos comerciales del Mundial mediante la creación de la filial FIFA Forward Enterprise (FFE) terminó en un estrepitoso freno de mano, obligando al organismo a pedir disculpas formales ante sus 211 federaciones miembro. Lo que se planeó en secreto como el negocio del siglo para la gestión de Gianni Infantino, se transformó en la mayor crisis política de su mandato.

"Reconocemos que se cometieron errores en la propuesta de creación de FIFA Forward Enterprise (FFE). Acepten nuestras más sinceras disculpas por estos errores. Nos comprometemos a que no se vuelvan a producir. En este sentido, llevaremos a cabo el análisis necesario y en la próxima sesión del Consejo de la FIFA se presentará un informe", dijo la FIFA mediante un comunicado.

AFP

PRESIDENTES. Infantino (FIFA) junto a Domínguez (Conmebol).

Horas después, la Conmebol indicó que celebra dicha decisión: "El Consejo de la Conmebol celebra la decisión de la FIFA de retirar la propuesta de FIFA Forward Enterprise", . ❖

TE VI EN TV

FÚTBOL » Liga 1
S. Huancayo vs. Chankas
1:00 p.m. (L1Max)

FÚTBOL » Liga 1
Comerciantes vs Cusco FC
3:15 p.m. (L1Max)

FÚTBOL » Leagues Cup
Charlotte vs. Atlas
6:30 p.m. (Apple TV)

FÚTBOL » Leagues Cup
Columbus vs. Pachuca
6:30 p.m. (Apple TV)

FÚTBOL » Leagues Cup
FC Cincinnati vs. Pumas
7:00 p.m. (Apple TV)

FÚTBOL » Liga 1
"U" vs. Sporting Cristal
8:30 p.m. (L1Max)

LIGA MX

Juan Reynoso en la mira del Tigres UANL

Ángel Curo. Uno de los técnicos más reconocidos en el fútbol peruano es Juan Reynoso. El entrenador nacional fue destituido de su cargo en FBC Melgar durante el primer semestre de la Liga 1 - 2026 tras no lograr los mejores resultados; sin embargo, su carrera puede dar un gran giro tras conocerse que ha despertado interés del Tigres UANL de México. Reynoso es muy valorado en el fútbol azteca, luego de su fructífero paso por las filas de Cruz Azul, donde salió campeón. ❖

KARDEX 686604

EDICTO MATRIMONIAL
AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:
ERNESTO CABIESES CHIPOCO, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE LIMA, CON DNI N°73861396, DE 31 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN CORREDOR DE SEGUROS, CON DOMICILIO EN AVENIDA EL SOL OESTE NUMERO 385 DEPARTAMENTO 1604, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y **DOÑA MARIA FERNANDA NEYRA BRESCIA**, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE LIMA, CON DNI N° 77283123, DE 29 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN CREADORA DE CONTENIDOS, CON DOMICILIO EN AVENIDA EL SOL OESTE NUMERO 385 DEPARTAMENTO 1604, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSIÓN DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. ANGAMOS ESTE N° 1803, 5TO PISO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

LIMA, 31 DE JULIO DEL 2026

KARDEX 685772

EDICTO MATRIMONIAL
AVISO NOTARIAL

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY N° 31643, HAGO SABER QUE:
DIEGO MIGUEL ASCENZO MC CALLUM, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE LIMA, CON DNI N° 41272450, DE 44 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN CHEF, CON DOMICILIO EN CALLE LUIS ARTEAGA CRUZ NUMERO 190, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA Y **DOÑA JOHANNA MONICA MERCEDES SALAZAR CUADROS**, DE NACIONALIDAD PERUANA, NATURAL DE LIMA, CON DNI N° 40755319, DE 45 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DE PROFESIÓN U OCUPACIÓN INGENIERA CIVIL, CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MARTINTO NUMERO 114 DEPARTAMENTO 1209, DISTRITO DE BARRANCO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.
SE HAN PRESENTADO ANTE MÍ, MANIFESTANDO SU PRETENSIÓN DE CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE ESTE OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. ANGAMOS ESTE N° 1803, 5TO PISO, DISTRITO DE SURQUILLO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. TODA PERSONA QUE CONOZCA LA EXISTENCIA DE ALGÚN IMPEDIMENTO DEBE DENUNCIARLO DENTRO DEL PLAZO DE OCHO DÍAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL Y EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 253 DEL CÓDIGO CIVIL.

LIMA, 31 DE JULIO DEL 2026.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(ART. 250° DEL CODIGO CIVIL)
Expediente N° 009125

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **JULIO CESAR MENDOZA PARADA**, Natural de AREQUIPA – AREQUIPA – AREQUIPA, Nacionalidad: PERUANA, de 69 años, Estado Civil: DIVORCIADO, de Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domiciliado en CALLE CESAR DIAZ 137 – SANTIAGO DE SURCO.
Y Doña: **MARY ANA LOPEZ ROMERO**, Natural de JESUS MARIA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 62 años, Estado Civil: DIVORCIADA, de Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliada en CALLE FISHER 114 DPTO. 301 – SURQUILLO.
NOTA: Pretenden contraer matrimonio, las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento en el término de 8 días y en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. La adulteración de los datos personales de los contrayentes dará nulo el presente documento.

SURQUILLO, 05 DE AGOSTO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
ROSA MARÍA ITA MARTÍNEZ
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES
EDICTO MATRIMONIAL
(ART. 250° DEL CODIGO CIVIL)
Expediente N° 009124

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don **JHONATAN ACUACHE BARRIOS**, Natural de ICA – ICA – ICA, Nacionalidad: PERUANA, de 32 años, Estado Civil: SOLTERO, de Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliado en JR. MANUEL IRRIBARREN 1049 – SURQUILLO.
Y Doña: **ALICIA GRANDA ASTETE**, Natural de LIMA – LIMA – LIMA, Nacionalidad: PERUANA, de 31 años, Estado Civil: SOLTERA, de Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domiciliada en JR. MANUEL IRRIBARREN 1049 – SURQUILLO.
NOTA: Pretenden contraer matrimonio, las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento en el término de 8 días y en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. La adulteración de los datos personales de los contrayentes dará nulo el presente documento.

SURQUILLO, 05 DE AGOSTO DE 2026
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
ROSA MARÍA ITA MARTÍNEZ
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

FOTOS: HBO MAX

“Leer personajes moralmente ambiguos nunca es blanco o negro ni simple”

BENJAMIN EVAN AINSWORTH.
El actor que interpreta a Daeron Targaryen en *La casa del dragón* responde en exclusiva a *La República*.

[1]

[2]

1. **DAERON TARGARYEN.** Un de las escenas de la serie de HBO Max.
2. **HISTORIA.** Al lado de James Norton como Ormund Hightower y Freddie Fox como Gwayne Hightower.

Estefany Barrientos F.

Benjamin Evan Ainsworth, a sus 17 años, es una de las figuras más jóvenes de Hollywood y por estos días lo vemos como el príncipe Daeron Targaryen en *La casa del dragón* (*House of the Dragon*).

Antes de ingresar al elenco, el actor ya era un admirador del universo creado por George R. R. Martin. Basada en el libro *Fuego y Sangre*, es una precuela de la serie que fue en un momento la más popular del mundo: *Juego de tronos* (*Game of Thrones*). Ambientada 200 años antes, *La casa del dragón* se desarrolla durante el reinado del rey Viserys I Targaryen (Paddy Considine).

Es una historia sobre el poder y Daeron Targaryen aparece, al inicio, siguiendo las órdenes de su tío Ormund Hightower (James Norton) a modo de supervivencia. Sin embargo, pronto sufre un intento de asesinato. “Por mi experiencia, poder actuar junto a actores increíbles y leer personajes moralmente ambiguos nunca es blanco o negro ni simple”, responde a *La República*.

Benjamin Evan Ainsworth se conecta una tarde por Zoom desde el Reino Unido para el *junket* promocional, en entrevistas de seis minutos con cada medio de comunicación. El actor considera que la complejidad de los personajes es una de las cosas que atrapó a la audiencia y a él mismo. “Siempre hay diferentes capas y formas multifacéticas de ver a las personas. Y he disfrutado mucho, especialmente la relación entre Daeron y Ormund, todos los detalles retorcidos e intrincados del guion, y luego poder actuar junto a James Norton, quien hace que Ormund cobre vida de una manera tan fluida, caótica e impredecible. Hay algo increíble en poder observarlo y seguirlo durante una toma, así que sí, ha sido genial”.

El primer rol principal que tuvo fue en la serie *The Haunting of Bly Manor* (2020) y acaban de anunciar que interpretará a Link en la película de acción real de *Legend of Zelda*. Este domingo se transmite el último episodio de la temporada 3 de *La casa del dragón*.

– ¿Cuál es el mayor desafío de unirse a una producción que ya tiene historia con temporadas exitosas?

–Me siento muy agradecido de formar parte de la serie. Ya era un gran admirador, un gran fan de *Game of Thrones*, y también de *House of the Dragon*, como espectador. Así que audicionar y estar aquí ahora, un año y medio después, es bastante surrealista y algo por lo que estoy muy agradecido. Y sí, creo que podría haber sido un poco intimidante, incluso aterrador, unirme a semejante legado, pero como todos fueron tan acogedores – recuerdo que todos fueron muy amables conmigo esos primeros días– me sentí como si me uniera a un equipo y a un grupo. Así que ha sido genial.

– Esta también es una serie sobre una familia y tu personaje parece representar el lado bueno de ella. ¿Crees que eso cambiará con el tiempo? ¿Qué es lo que más te identifica con él?

–Interesante. Creo que su conexión con Tessarion (la dragona conocida como ‘La Reina Azul’) es la más pura. Con Tessarion puede ser él mismo sin reservas, sin ocultar ni disimular ninguna emoción ni intención. Es ahí cuando más me siento conectado con Daeron. Pero no sé, creo que su búsqueda de identidad se relaciona con mi propia experiencia. Tengo 17 años, casi 18, y estoy a punto de comenzar mi último año de bachillerato, así que siento que mi vida está a punto de experimentar un cambio bastante drástico. Ver cómo Daeron, al poder explorar cómo se ha visto inmerso en una situación diferente – aunque su situación sea más oscura que la que me espera en muchos sentidos – esa similitud es bastante interesante y divertida de analizar.

– Antes de finalizar, ¿qué significa este personaje para tu carrera de cara a las próximas producciones?

–Significa muchísimo porque, ya sabes, creo que todo esto tiene mucho que ver con la suerte, y tengo la gran suerte de contar con gente brillante a mi lado, como mis padres, Sarah Arrington, mi profesora de interpretación con la que he trabajado continuamente desde que empecé como actor. Todos los equipos... poder explorar un personaje como este e interactuar con gente como Jim Clay, Ryan Condal, los directores, gente de primer nivel en sus respectivos campos... simplemente experimentarlo, verlos trabajar, es realmente increíble. Y lo que significa para el futuro, la verdad es que no lo sé, pero me encanta, me encanta actuar, así que espero poder seguir haciéndolo.❖

“James Norton hace que Ormund cobre vida de una manera tan fluida, caótica e impredecible”.

Cuponidad

ENCUENTRA TODOS LOS CIRCOS SOLO EN
WWW.CUPONIDAD.PE

Chatea con nosotros y resuelve tus dudas al instante.

997 580 793

*STOCK MÍNIMO DE **5 UNIDADES** POR PRODUCTO / **OFERTA VÁLIDA** SOLO POR HOY O HASTA AGOTAR STOCK

GARFIELD

Por Jim Davis

CHARLIE BROWN

Por Charles M. Schulz

AJEDREZ

Nº 5356

EL VIENTO CANTA

Julio Granda vs Philip Xiao Wang

Los Angeles, 2003

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

"Korchnoi, que eligió el camino de la calumnia propio de los disidentes, intenta hacer jugadas en el sucio juego político", **Carta de 31 jugadores de la URSS**.

ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval
Telf.: 4450340 / 4728244
www.jhansandoval.com

ARIES: 21 mar. 20 abr.
Esa labor que pensaste difícil de manejar la desarrollarás casi sin problemas. Tus esfuerzos darán un fruto mejor del esperado. En el amor, la comunicación con esa persona empieza a mejorar.

TAURO: 21 abr. 21 may.
Una persona que sabe de tu falta de conocimiento respecto a un tema intentará venderte información falsa y alertarte de peligros que no existen. Sé cauto y asesórate antes de tomar decisiones.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun.
Te será fácil adaptarte a esa nueva labor que te han encargado. El dominar nuevas materias te permitirá crecer en lo profesional. En el amor, tus palabras serán encantadoras. Aprovéchalo.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul.
Tendrás la información que necesitas para avanzar en tus planes. Competirás con otras personas para puestos de mayor alcance y ganarás. Tu vida profesional tendrá un giro muy positivo.

LEO: 23 jul. 23 ago.
Tomarás el control de una actividad que te retará profesionalmente. Necesitarás de otras personas para alcanzar las metas propuestas y convocarás a los profesionales adecuados. Hoy resaltarás.

VIRGO: 24 ago. 23 set.
Aunque cuentes con el tiempo y los capitales necesarios para ese negocio o estudio que desees realizar, surgirán motivos ajenos a ti que complicarían tus planes. Sé paciente, será momentáneo.

LIBRA: 24 set. 23 oct.
Te acordarás de esa oferta que hace mucho tiempo te hicieron. Ahora cuentas con el tiempo y la disposición para comprometerte y buscarás a los contactos necesarios. Todo se retomará.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov.
Los retrasos económicos y los compromisos que tienes que atender no te permiten estar tranquilo. Necesitas recuperar la calma para que puedas contemplar con claridad las soluciones.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic.
No impongas tu razón ni pierdas la paciencia con tu entorno si lo que pretendes es resolver esa crisis que se ha presentado. En el amor, aclara tus dudas y no supongas sin tener pruebas.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene.
Hallarás el motivo por el cual las cosas se han estado retrasando. Ahora invertirás tiempo y dedicación en resolver los detalles necesarios para que todo pueda avanzar. Sigue esforzándote.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb.
Una amistad que te aprecia mucho te ayudará a aclarar tus dudas y a diseñar un plan de acción que te ayude a resolver el problema que afrontas. Hoy superas los obstáculos y tendrás éxito.

PISCIS: 20 feb. 20 mar.
A pesar de la recarga laboral que tienes, te darás un espacio para apoyar a un familiar que afronta una situación complicada. Te hará bien saber que gracias a tu apoyo podrá superar el inconveniente.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 12868

	4			2		5		9
9			6			3		
			5		9		2	
7						1		2
		5	7		8	4		
4		6						8
	8		3		1			
		4			2			1
1		9		7			3	

Sudoku difícil N° 12869

		3						
6	4	2	1					7
		7		3		1	6	
8					7		1	5
			2	8	1			
2	6		4					3
	7	9		1		5		
5					2	7	3	8
						9		

SOLUCIONES

Sudoku fácil N° 12866

9	8	1	3	2	5	7	6	4
7	4	5	6	8	9	3	2	1
6	2	3	4	1	7	5	9	8
3	1	4	7	5	6	9	8	2
8	5	6	1	9	2	4	3	7
2	9	7	8	3	4	1	5	6
4	3	2	5	7	8	6	1	9
5	7	9	2	6	1	8	4	3
1	6	8	9	4	3	2	7	5

Sudoku difícil N° 12867

5	1	2	7	9	4	8	6	3
4	9	6	8	3	1	2	5	7
3	8	7	2	6	5	4	1	9
1	7	4	6	5	2	3	9	8
2	5	3	4	8	9	6	7	1
9	6	8	3	1	7	5	2	4
7	3	5	9	2	8	1	4	6
8	2	9	1	4	6	7	3	5
6	4	1	5	7	3	9	8	2

Solución problema de ajedrez N° 5355:
1...Re6 2.Re2 Re5 3.Ab6? Ae7! (Si cae el peón "b", la partida se cierra. Las blancas deciden rendirse).

SOPA DE LETRAS

G	R	B	L	D	D	L	O	J	A	S	T	I
A	S	S	O	O	H	C	N	U	K	Z	E	N
L	X	V	U	W	S	O	I	R	R	A	B	A
B	U	R	M	B	A	R	B	I	E	R	I	F
U	H	J	L	P	S	A	L	A	Z	A	R	L
M	A	C	O	A	K	R	Ñ	G	C	E	X	A
I	G	A	H	L	B	A	U	T	I	S	T	A
H	A	Q	I	O	E	E	H	R	X	O	W	G
R	I	V	I	M	R	W	G	I	J	U	W	I
O	L	B	W	I	K	J	J	S	E	R	R	A
V	A	M	R	N	E	R	X	L	I	N	A	N
P	Q	Q	W	O	K	A	A	N	M	M	Q	N
R	C	P	S	J	P	V	D	P	H	S	X	M
S	U	R	O	M	A	G	N	O	L	I	U	I
R	E	R	L	A	L	L	I	S	N	A	M	V
A	R	I	N	O	C	L	A	F	W	G	C	L
W	O	J	N	A	R	A	N	A	I	E	A	S
Z	G	V	X	Ñ	G	A	G	U	L	Y	C	G

LIGA 2-SEGUNDA DIVISIÓN: CIENCIANO VS SANTOS. Alfani, Aliaga, Barbieri, Barrios, Bautista, Cuero, Falconí, Kuncho, Liñan, Lojas, Mansilla, Naranjo, Palomino, Romagnoli, Salazar, Serra.

MASTERGRAMA

← SOLUCIÓN DEL DÍA

N° 8786

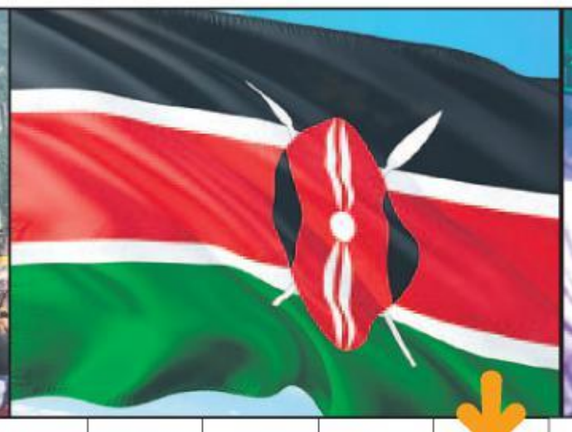

BARRIO TRADICIONAL DE CUSCO
INTERJECCIÓN TELEFÓNICA
LABRADOR, AGRICULTOR, CAMPESINO
QUE NIEGA LA EXISTENCIA DE DIOS
ACTRIZ EN "FRIDA"
HUESO DE LA CADERA
REVISTA ESPAÑOLA DEL CORAZÓN
REVISTA ESTADOUNIDENSE DE DIVULGACIÓN: .... GEOGRAPHIC
JUEGO DE MICHI O .... EN RAYA
AUTOR "EL CONDE DE MONTECRISTO" (INICIALES)
RÍO DEL VRAEM
TEMA DE SHAKIRA Y MALUMA
FILME CON SAM CLAFLIN "... DERIVA"
ISLA CORALINA OCEÁNICA CON FORMA DE ANILLO
SÍMBOLO DE GRAMO
MAR ENTRE GRECIA Y TURQUÍA
TIRA O CUBO DE TOCINO DE CERDO O PANCETA
MONARCA
EXPRESIÓN '... OBLIGA'
DOMINIO WEB DE SUDÁFRICA
PERSONAJE DE GONZALO TORRES EN 'PATACLÁUN'
HERRAMIENTA PARA SEGAR
DIOS EN EL ISLAM
BOCADILLO CHINO: .... MAI
CANTA "BELIEVE"
MIEMBRO MÁS ANTIGUO DE UNA COMUNIDAD
EMBARCACIÓN TRADICIONAL MALAYA
SANTO DOMINICO, EVANGELIZADOR DEL PERÚ (SIGLO XVII) SAN JUAN ....
SEGUNDA VÉRTEBRA CERVICAL
FUE, AEROLÍNEA PERUANA
EN CONSECUENCIA, POR ....
VIENTO SUAVE
CABEZA DE GANADO
DISCIPLINA FÍSICO-MENTAL ORIGINARIA DE INDIA
PRIMOGÉNITO DE CAIN
MASCOTA (INGLÉS)
PRIMER DÍA DE LA SEMANA SANTA: DOMINGO DE ....
OBRA DE FLORA TRISTAN "PEREGRINACIONES DE UNA ...."
TEMA DE MIKI GONZÁLEZ
'LA ... ES DURA, PERO ES LA ....'
DIR. "EL TIGRE Y EL DRAGÓN" ANG ....
SÍMBOLO QUE SE ASEMEJA AL OBJETO QUE REPRESENTA
RECIBIÓ LAS TABLAS DE LA LEY
INSTITUCIÓN BENEFICA "TRAPEROS DE ...."
ABORIGEN FUEGUINO
FILME ESPAÑOL DE TERROR
SÍ (INGLÉS)
ABREVIATURA DE 'AVENIDA'
AUTOR "EL BARÓN RAMPANTE" (INICIALES)
TOCADO ALTO Y APUNTADO DEL OBISPO
TENISTA FRANCÉS, ... MONFILS
GORDURA INTERIOR DEL CUERPO DEL ANIMAL
ESTADO DEL NORTE DE VENEZUELA
DISTRITO DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, LORETO: ALTO ....
ESTADO DEL NORESTE DE BRASIL
AUTOR "EL PRÍNCIPE" (INICIALES)
PRONTO (INGLÉS)
ESPACIO VALLADO PARA EL GANADO
YO (ITALIANO)
CARBÓN (INGLÉS)
FUTBOLISTA PERUANO-DANÉS, OLIVER ....
AUTOR "EL LABERINTO DE LA SOLEDAD" (INICIALES)
ROL (INGLÉS)
MANGO, ASIDERO
ACTOR EN "AQUAMAN" JASON ....
ASNO (INGLÉS)
GENTILICIO DE ROMA
SÍMBOLO DEL OSMIO
ABREVIATURA DE 'USTED'
ALEACIÓN DE HIERRO Y CARBONO
ACTRIZ EN "AQUARIUS" .... BRAGA
DOMINIO WEB DE QATAR
TEMA DE MILEY CYRUS "..... OF THE WORLD (FIN DEL MUNDO)
CANTABA "SÚBETE A MI MOTO"
PILA 'MIGNON' O DOBLE A
APELLIDO DEL PAPA LEÓN XIV
AHÍ (PORTUGUÉS)
ENTRE LA M Y LA Ñ
DAR EN EL BLANCO
ABREVIATURA DE 'MISTER'
MACETA (INGLÉS)
TEMA DE RICARDO MONTANER
UNO (INGLÉS)
500 ROMANOS
PERO (ITALIANO)
ÁCIDO LISÉRGICO
GRUPO TERRORISTA VASCO
SÍMBOLO DEL NITRÓGENO
NOVELA DE HENRYK SIENKIEWICZ "..... VADIS?"
LUJOSO HOTEL NEOYORQUINO 'WALDORF ....'
DESPOSADAS
CIUDAD ARQUEOLÓGICA MAYA EN MÉXICO
ABREVIATURA OFICIAL DE RHODE ISLAND, EE. UU.
OBTURAR, ATASCAR, ATORAR
TEMA DE VIKKI CARR "SE ...."
TEMA DE EMMANUEL "..... LA VIDA"
VALOR DE REFERENCIA TRIBUTARIO
NOVENA LETRA DEL ALFABETO GRIEGO

Entérate en cualquier momento y en todo lugar de las últimas noticias y hechos que marcan el rumbo de nuestro país.

Encuéntranos en: @LaRepublica.pe /larepublicape Diario La República

La República
El diario de verdad

Cuponidad

ENCUENTRA ESTA Y MÁS OFERTAS SOLO EN WWW.CUPONIDAD.PE

Chatea con nosotros y resuelve tus dudas.

997 580 793

*STOCK MÍNIMO DE 5 UNIDADES POR PRODUCTO / OFERTA VÁLIDA SOLO POR HOY O HASTA AGOTAR STOCK

ANA MASÍAS PRESENTA *ENTRE EL CIELO Y LA TIERRA*

EXPOSICIÓN. La artista peruana presenta ocho pinturas al óleo que exploran la memoria, el tiempo y la resiliencia ante el dolor y la pérdida. Para Ana Masías, *Entre el cielo y la tierra* alude a ese territorio intermedio donde conviven lo material y lo espiritual, la memoria y el presente, aquello que permanece y aquello que desaparece. **(Edición: Gabriel Ruiz Ortega).**

[1]

[2]

[3]

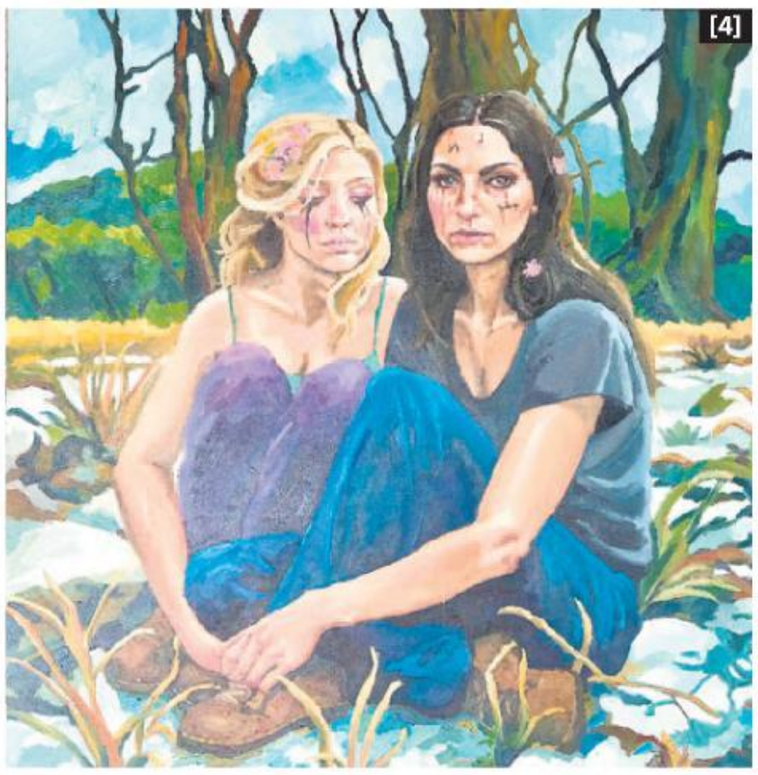
[4]

[5]

1. **"NO HAY NADA FUERA DE TI"(2017).** De José Tola. La exhibición de esta pieza rinde homenaje al maestro que impulsó a la artista a volcarse definitivamente al arte.

2. **"EL SOL SE PUSO SOBRE NUESTRAS PROMESAS" (2024).** Desde el miércoles 5 de agosto, a las 5:00 p. m., en la Galería MAD del Museo de Minerales Andrés del Castillo. El ingreso es libre.

3. **"LA GRAN HEROÍNA" (2025).** La muestra va hasta el 28 de agosto en Jirón de la Unión 1030, centro de Lima. De lunes a domingo, de 10:00 a. m. a 7:00 p. m.

4. **"LAS SEÑORITAS DE DOMBÁS" (2026).** "La pintura tiene la capacidad de registrar el tiempo de una manera distinta. Me interesa abrir preguntas más que ofrecer respuestas", señala Masías.

5. **LA ARTISTA.** Ana Masías estudió Arte y Diseño en la Pontificia Universidad Católica del Perú, donde también obtuvo una maestría en Historia del Arte y Curaduría.